



Consejo Europeo



# El Consejo Europeo en 2014



# El Consejo Europeo en 2014

FEBRERO DE 2015

Esta publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo.

[www.consilium.europa.eu](http://www.consilium.europa.eu)

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2015

ISBN 978-92-824-4837-3

ISSN 2363-2895

doi:10.2860/628876

© Unión Europea, 2015

Se autoriza la reutilización a condición de que se mencione la fuente.

*Printed in Belgium*

IMPRESO EN PAPEL ECOLÓGICO

# Índice

---

## El Consejo Europeo en 2014, por los presidentes del Consejo Europeo

### Aceptar el desafío

Donald Tusk, en el cargo desde el 1 de diciembre de 2014

Una firme voluntad 5

Mirar al futuro 7

### La atención en los resultados

Herman Van Rompuy, en el cargo hasta el 30 de noviembre de 2014

Marcar el rumbo juntos 9

Fortalecer nuestras economías 10

La Unión en el mundo 13

Trabajar sobre el clima y la energía 17

Nuevos líderes y una agenda estratégica para tiempos de cambio 20

Conclusiones del Consejo Europeo y declaraciones de los jefes de Estado o de Gobierno 27



*El Consejo Europeo, diciembre de 2014.*

# Aceptar el desafío

Donald Tusk

## Una firme voluntad

El 1 de diciembre de 2014 llegué a Bruselas desde Varsovia para ocupar la presidencia del Consejo Europeo. Desde el punto de vista de las instituciones de la Unión, era el acto final de un periodo de renovación política que había empezado con las elecciones europeas. Para mí, personalmente, fue el comienzo de una nueva vida, un gran honor y un gran desafío.

Estaba convencido, y sigo estándolo, de que, en estos tiempos difíciles, la Unión Europea tiene que triunfar, ahora más nunca. Los presidentes y primeros ministros, reunidos en el Consejo Europeo, han de contribuir a ello con determinación. Para mí, el triunfo de la Unión se traduce hoy en cuatro aspectos. En primer lugar, debemos ser claros acerca de nuestros valores fundamentales: la solidaridad, la libertad y la dignidad humana, incluido el derecho a vivir sin miedo. Lo que también implica luchar contra los enemigos de estos valores — sean quienes sean y estén donde estén.

En segundo lugar, tenemos que estar firmemente resueltos a poner fin a la crisis económica, y sobre todo a reducir el desempleo. También es responsabilidad nuestra crear una verdadera unión económica y monetaria — una misión que asumo con la mayor seriedad. Debemos continuar el trabajo para que nuestra moneda común, el euro, sea fuerte.

En tercer lugar, la Unión Europea debe ser fuerte a nivel internacional. Apoyaremos a todos los países vecinos que compartan nuestros valores. La Unión no cerrará los ojos cuando las fronteras de nuestro continente se modifiquen por la fuerza. Nos hemos mantenido unidos a este respecto y seguiremos estándolo. Solo la unidad nos puede dar resultados en este tema.

Por último, las relaciones entre Europa y los Estados Unidos son una de las piedras angulares de nuestra prosperidad y libertad. Creo que uno de los retos más importantes que tenemos ante nosotros es el de avanzar en las negociaciones sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión. Europa y los Estados Unidos deben

hacer todo lo posible por concluir las negociaciones al término de 2015.

En cada uno de estos empeños, todas las instituciones europeas han de trabajar juntas por el bien común, respetando el papel respectivo. O vencemos los desafíos a que nos enfrentamos con energía y optimismo o no vamos a conseguirlo. Ciertamente, ninguna nación europea, ningún Estado, puede vencerlos solo. Por mi parte, me comprometí ante mis colegas a utilizar todas mis capacidades para mantener la labor del Consejo Europeo orientada a los resultados y centrada en lo que realmente importa. Todos hemos de mantener con claridad ese firme sentimiento de tener una meta.

### La cumbre de diciembre

Es obvio que defenderlo todo es como no defender nada. Si se tienen diez prioridades, no se tiene ninguna. Por esta razón, para la reunión del 18 de diciembre del Consejo Europeo, la primera durante mi presidencia, invité a los jefes de gobierno a que se centraran únicamente en dos cuestiones de importancia crucial y que requieren nuestra atención inmediata: la inyección de inversión en la economía europea y la situación de nuestras fronteras orientales con Ucrania y Rusia. Como pequeña ruptura con una práctica establecida durante mucho tiempo, convertí la cumbre en un acontecimiento de un solo día. También conseguimos mantener las Conclusiones del Consejo excepcionalmente breves y muy centradas. A mi modo de ver, la brevedad alienta la responsabilidad.

Debatimos y aprobamos el plan de crear el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas del que había hablado a grandes rasgos el presidente de la Comisión Juncker poco después de asumir su cargo. En nuestra reunión, los dirigentes dieron su apoyo y fijaron un calendario firme. Entretanto, la Comisión ha presentado su propuesta con todas las precisiones legislativas y ahora les corresponde al Consejo y al Parlamento Europeo velar por que el Fondo esté listo para junio. El objetivo es generar una nueva ola de inversiones en la economía europea. El Banco Europeo

de Inversiones ya puede empezar a firmar los primeros proyectos a partir de enero de 2015. Los líderes son plenamente conscientes, por supuesto, de que no existe una piedra filosofal económica que tenga la respuesta a nuestra situación actual. La auténtica recuperación requerirá un trabajo constante, nuevas ideas e impulso en todos los frentes. En este sentido, el plan de inversiones complementa la estrategia económica de la Unión Europea, basada en unas finanzas públicas saneadas y en reformas estructurales.

Con respecto a la situación de Ucrania y Rusia, los líderes mantuvieron un intercambio estratégico franco. Sobre

las sanciones, acordamos que lo mejor por ahora era mantener el rumbo. En marzo decidiremos los pasos futuros. Entretanto, vamos a apoyar a Ucrania y a su gobierno, también financieramente. Todos los miembros del Consejo Europeo están convencidos de que ayudar a la «nueva Ucrania» es también positivo para nuestro propio futuro. Por eso hablamos de más ayuda financiera para Ucrania. Poco después de la cumbre, la Comisión propuso un nuevo préstamo para Ucrania de 1 800 millones de euros. Los líderes también acogieron con satisfacción la intención de aumentar la ayuda humanitaria. Los ucranianos deben saber y notar que Europa está con ellos.



*Donald Tusk inaugura la reunión del Consejo Europeo, diciembre de 2014.*



# Mirar al futuro

En el año que tenemos por delante, la economía seguirá siendo una de las preocupaciones principales. Todos los países de la UE y las instituciones de la Unión deben hacer lo posible por acelerar la recuperación económica. La crisis en Ucrania y su entorno seguirá exigiendo nuestra máxima atención, al igual que los acontecimientos en otras regiones circundantes de nuestra vecindad en sentido amplio, especialmente en el sur.

En la reunión de diciembre, me tomé la libertad de fijar un programa claro para el año 2015. En febrero, los líderes debatirán las formas de mejorar la gobernabilidad de nuestra unión económica y monetaria. En marzo vamos a hablar de la unión energética; también hablaremos de nuestro enfoque hacia Rusia y Ucrania y prepararemos la Cumbre de la Asociación Oriental que se celebrará en mayo en Riga. En junio, tomaremos decisiones sobre el mercado único digital, revisaremos el Fondo de Inversión y volveremos a tratar el tema de la elusión fiscal. También prepararemos una serie de reuniones y cumbres internacionales.

Entretanto, se han abierto paso en la agenda política acontecimientos dramáticos. Los horribles atentados de París a principios de 2015 conmocionaron a Francia y a toda nuestra Unión. Después de consultar con el presidente francés, decidí que, cuando los dirigentes se reúnan en febrero, aborden el reto que plantean estos atentados. También volveremos a tratar la situación de Ucrania. Los acontecimientos dan forma a la política, tanto o más que los planes preconcebidos, así que el programa que he expuesto sin duda seguirá evolucionando a lo largo de 2015.

La parte principal de esta publicación mira hacia el pasado, al año que hemos dejado atrás. Como políticos que somos, no podemos construir un puente hacia el futuro sin saber de dónde venimos. No cabe duda de que, cuando los acontecimientos políticos se suceden a velocidad de vértigo — como sucede en la actualidad en Ucrania o previamente con el euro — es fundamental refrescar la memoria y conservar el sentido de la medida.

Quiero rendir homenaje a mi predecesor, Herman Van Rompuy, por haber sabido dirigir la Unión Europea a través de una tormenta sin precedentes, y también por todo lo que he aprendido mientras lo observaba desde el otro lado de la mesa, cuando yo era uno de los miembros del Consejo Europeo. Con mi más sincero agradecimiento, le dejo a él ahora, como nuestro presidente en ejercicio que fue hasta el 30 de noviembre, que comparta con nosotros su opinión sobre la labor de la institución en 2014 —y nos cuente el modo en que dicha labor dio forma a los desafíos que hoy nos ocupan.



*DONALD TUSK*



*Ceremonia de traspaso de poderes entre el presidente saliente, Herman Van Rompuy, y el presidente entrante Donald Tusk.*

# La atención en los resultados

Herman Van Rompuy

## Marcar el rumbo juntos

Para Europa, 2014 no fue solo un año de renovación política; también supuso una prueba de resistencia y determinación. Tras el retorno de la estabilidad financiera a finales de 2012, el camino hacia la recuperación económica y la creación de empleo resultó más largo de lo que muchos habían esperado o previsto. La agitación violenta en nuestro vecindario inmediato y en Oriente Próximo en general nos obligó a replantearnos nuestra seguridad. En tales circunstancias, los ciudadanos esperan un claro sentido de dirección. Junto a las demás instituciones de la UE, el Consejo Europeo ha desempeñado plenamente su papel, marcando un nuevo rumbo común.

*El Consejo Europeo en 2014* cubre las actividades de la institución en el último año. A lo largo del mismo hemos seguido trabajando para fortalecer nuestras economías, centrándonos en reformas económicas, presupuestos saneados e inversión orientada al futuro. Junto a otros sucesos internacionales, los dramáticos acontecimientos de Ucrania han figurado en un primerísimo lugar de la agenda de los líderes. También logramos un acuerdo sobre el clima y la energía, establecimos las prioridades estratégicas de la Unión Europea para los próximos cinco años y —tras las elecciones europeas de mayo de 2014— elegimos un nuevo equipo de dirección para la Unión.

El Consejo Europeo reúne en torno a la mesa a los máximos dirigentes de la Unión Europea: los 28 jefes de Estado o de Gobierno, el presidente de la Comisión y el presidente del Consejo Europeo. Establecemos prioridades políticas y asumimos la responsabilidad en situaciones de crisis. La alta representante de la UE participa en todos los debates de asuntos exteriores, el presidente del Banco Central Europeo se une a nosotros con regularidad en materia económica y, excepcionalmente, tenemos otros invitados.

En 2014 el Consejo Europeo celebró cuatro reuniones formales (incluyendo la presidida en diciembre por mi sucesor Donald Tusk), dos informales y dos reuniones extraordinarias, además de una cumbre de la Eurozona tras la reunión de octubre. A lo largo del año hemos dado la bienvenida a nuevos colegas (o a colegas que regresan), y hemos despedido a los anteriores, a raíz de cambios de gobierno en Bélgica, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Finlandia, Polonia, Eslovenia y Suecia; los cambios en la presidencia de la Comisión Europea y de nuestra propia institución completan el cuadro.

El Consejo Europeo es una sociedad fugaz. Los jefes de gobierno vienen y van. Esta composición variable del club lo hace muy diferente de un gobierno nacional, donde se comparte un viaje de más de cuatro o cinco años con el mismo equipo. En mis cinco años como presidente, he visto en torno a la mesa a 69 presidentes y primeros ministros diferentes. Por ello, la creación de confianza es un proceso constante; desde el primer día, la he considerado mi «actividad principal». La confianza es una condición previa para poder tomar decisiones conjuntas.

Como dije a los líderes durante mi discurso de despedida en la cumbre de octubre, siempre he tratado de actuar en nombre del interés europeo, que es algo más que la suma de veintiocho intereses nacionales, pero que también es esta suma. Siempre que teníamos que acordar algo era un acuerdo de veintiocho. No siempre a la primera, y a veces con un poco de tira y afloja. Pero juntos, durante estos últimos cinco años, hemos demostrado lo que podría parecer improbable: que una Unión de veintiocho países puede funcionar y que, de hecho, funciona.

En los once primeros meses de 2014 ha habido muchos ejemplos de este tipo de decisiones firmes, de la fuerza oculta de Europa —y con Donald Tusk al frente de la institución, también los habrá, sin duda, en los años que tenemos por delante.

# Fortalecer nuestras economías

A principios de 2014, tras el desconcierto de los años anteriores, hubo signos de recuperación económica, pero esta fue — como nos encargamos de subrayar en público — «débil, frágil y desigual». Todos los miembros del Consejo Europeo estaban dispuestos a aprovechar nuestras reuniones para acelerar la recuperación y fortalecer nuestras economías. Así lo hicimos, aunando los esfuerzos nacionales de todos y las herramientas de la Unión en una serie de reuniones (que ya habíamos iniciado en 2013), dedicadas a mejorar nuestra competitividad y estimular la creación de empleo.

Para el Consejo Europeo de marzo, yo había inscrito en el orden del día el tema de la industria. Insistimos en que, lejos de estar desfasada, la industria era un sector que está reinventándose a sí mismo y en el que tenemos que volver a invertir. La industria representa el 25 % de los empleos del sector privado, generando muchos puestos más en servicios, y, como recalcaron mis colegas, muchos puestos de trabajo industriales podrían, y deberían, traerse de vuelta a Europa. En nuestras conclusiones, instamos especialmente a una mayor cooperación europea en el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales, tales como baterías para coches eléctricos o biomateriales inteligentes; y también a una mayor participación de la industria en la educación y la formación, para hacer frente a las carencias evidentes en competencias clave como la ciencia, las matemáticas y la ingeniería.

En marzo, también logramos un gran avance en la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal. En términos técnicos, el Consejo Europeo acordó adoptar la Directiva revisada en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro —después de no menos de seis años de negociaciones entre los gobiernos de la UE. En términos políticos, hemos mantenido nuestra promesa de mayo de 2013 y hemos mostrado un compromiso firme y unánime con la lucha mundial contra la evasión fiscal. La lucha contra la evasión fiscal no es solo una cuestión de finanzas públicas, es también una cuestión de equidad y justicia social.

En junio, acordamos una agenda estratégica para los próximos cinco años (nos referiremos de nuevo a ella más adelante) que, en materia económica, hacía firme hincapié en el empleo, el crecimiento y la competitividad. Durante la misma reunión, como parte del ciclo anual de política económica, también mantuvimos un intercambio sobre un dilema conocido: cómo equilibrar la disciplina presupuestaria con la necesidad de apoyar el crecimiento. Hubo un amplio consenso en que los países necesitan continuar con la reforma y la consolidación presupuestaria (de una manera favorable al crecimiento y diferenciada) y, simultáneamente, llevar a cabo las inversiones necesarias para el futuro. Ambos aspectos son esenciales para una economía saludable. El Consejo Europeo llegó a la conclusión de que todos estamos comprometidos con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de que se trata de aprovechar al máximo la flexibilidad que llevan aparejada las actuales normas presupuestarias.

## Los blues del final del verano

Durante el verano, los datos económicos entrantes confirmaron que la recuperación seguía siendo débil, la inflación excepcionalmente baja y el desempleo inaceptablemente alto. Esto era, y es, especialmente cierto en la zona del euro. En una reunión extraordinaria celebrada el 30 de agosto sobre otros asuntos urgentes, el Consejo Europeo aprovechó la ocasión para hacer más presión sobre la labor económica en curso a nivel ministerial. También decidimos celebrar una Cumbre del Euro en octubre y —por iniciativa del gobierno italiano— reunirnos para una conferencia sobre el desempleo juvenil. Durante el otoño, creció el consenso en torno a la necesidad de una mayor inversión en Europa, un tema que le tocó tratar a mi sucesor en el Consejo Europeo de diciembre.

La Cumbre del Empleo Juvenil tuvo lugar el 8 de octubre en Milán. Evidentemente, celebrar una conferencia no resuelve de por sí el problema, pero ayuda a mantener el ritmo en la lucha contra el mismo. La reunión de



*Debates en el Consejo Europeo.*

Milán brindó una buena oportunidad para hacer balance y reorientar los esfuerzos en la lucha contra el desempleo. Me llamó la atención ver cómo los líderes, independientemente de su propio análisis subyacente, convergían en torno a tres puntos que se destacaban como necesarios para abordar la cuestión.

En primer lugar, desplazar los impuestos del trabajo. Probablemente sea aquí donde se encuentra el impulso concreto más importante para el empleo. La presión constante del Consejo Europeo y de la Comisión sobre este tema está empezando a dar sus frutos. En segundo lugar, hacer más flexibles nuestros mercados de trabajo. La flexibilidad no significa simplemente reducir salarios o puestos de trabajo; significa ofrecer a las empresas y los trabajadores más libertad para decidir la mejor manera de adaptarse a las condiciones del mercado en consonancia con nuestros modelos sociales. En tercer lugar, superar la creciente brecha existente en el mercado laboral entre «los de dentro» y «los de fuera»; en otras palabras, entre los que están protegidos y los que tienen puestos de trabajo temporales y sin protección —en su mayoría mujeres, jóvenes y trabajadores migrantes no cualificados. Varios miembros del Consejo Europeo han puesto en práctica importantes reformas en su país a este respecto.

### Realización de la unión monetaria

En 2014, el Consejo Europeo mantuvo bajo estrecha vigilancia la evolución de la unión económica y monetaria, pero no tuvo que intervenir por sí mismo de manera decisiva. Tras nuestra labor de apagafuegos en 2010-2012 y el ejercicio prospectivo de 2012-2013, los trabajos sobre asuntos de la zona del euro han sido menos intensos este año. En marzo, saludamos el acuerdo sobre los últimos detalles pendientes del Mecanismo Único de Resolución, acuerdo al que llegaron los ministros de finanzas —como suele suceder cuando han de resolverse cuestiones difíciles— apenas horas antes de que los líderes se reunieran en Bruselas. Fue un paso importante hacia la realización de la unión bancaria, que se puso en marcha oficialmente el 1 de noviembre con el inicio del Mecanismo Único de Supervisión. En octubre, acordamos que la mejora de la coordinación de las políticas económicas —el otro elemento principal de los asuntos pendientes— debía continuar en 2015.

# La Unión en el mundo

El año 2014 trajo el más grave desafío para la seguridad de las fronteras de Europa en mucho tiempo. La invasión y posterior anexión de Crimea por parte de Rusia, seguidas por los acontecimientos dramáticos acaecidos en el este de Ucrania (que aún persisten en el momento de escribir estas líneas), perturbaron el orden de la seguridad continental que hemos conocido desde el final de la Guerra Fría. Se trataba de un asunto que debían tratar los líderes. En el transcurso del año, el Consejo Europeo dirigió la actuación de la Unión, tanto con respecto a Ucrania como a Rusia. Pero también abordamos otros desafíos graves de política exterior, entre los que no es el menor el planteado por la situación en Oriente Próximo.

## Después de Crimea

Al comenzar 2014, ninguna de las partes preveía que las protestas populares en la plaza Maidán de Kiev resistirían semanas de frío y represión. Pero lo hicieron. Cuando el presidente de la Comisión y yo nos reunimos con el presidente Putin a finales de enero en Bruselas para la cumbre periódica UE-Rusia, obviamente había tensiones, pero todavía no parecían insuperables. Un mes más tarde, Crimea lo cambiaría todo.

A raíz de la invasión de la península, convoqué una reunión extraordinaria de jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea para el 6 de marzo. (Era solo la segunda cumbre de emergencia sobre una crisis externa durante mi mandato, tras la cumbre sobre Libia en 2011.) Al comienzo de la reunión, el primer ministro Yatseniuk de Ucrania hizo un relato firme y aleccionador de la situación del país. Mientras estábamos reunidos, comenzaron a llegar las primeras noticias sobre un próximo referéndum en Crimea, en clara violación de la Constitución de Ucrania, lo que reforzó aún más nuestra determinación.

En esta reunión del 6 de marzo, el Consejo Europeo condenó enérgicamente la violación por parte de Rusia de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, sin que hubiera mediado provocación, y pidió a Moscú que retirase inmediatamente sus fuerzas armadas. Los líderes

establecieron los parámetros de la respuesta europea a Rusia acordando un enfoque en tres pasos. La palabra clave era «desescalada». El primer paso, acordado sobre la marcha, consistía en medidas políticas: la suspensión de las conversaciones bilaterales con Rusia, por ejemplo, sobre el acceso a los visados; apoyo a la decisión de los miembros europeos de suspender su participación en la cumbre del G-8 (prevista para junio en Sochi). El segundo paso, que se pondría en marcha si la situación no mejoraba rápidamente, consistía en medidas adicionales, como la prohibición de viajar impuesta a particulares, la inmovilización de activos y la cancelación de la cumbre UE-Rusia. El tercer y último paso consistiría en importantes sanciones económicas («consecuencias adicionales y de gran calado para las relaciones en un amplio espectro de ámbitos económicos»); este tipo de respuesta más duro se ajustaría a los pasos que diera Rusia para seguir desestabilizando la situación. Estos fueron los parámetros que determinaron nuestra respuesta a lo largo del año.

También en relación con Ucrania, la reunión del 6 de marzo marcó el curso de la respuesta de Europa: se dio al país nuestro apoyo político, reiterando nuestro compromiso con la firma del Acuerdo de Asociación antes de las elecciones de Ucrania del 25 de mayo. También nos comprometimos a colaborar económicamente, ayudando a restablecer la estabilidad macroeconómica y acordando medidas comerciales especiales que beneficiarían de manera unilateral a la parte ucraniana —temas sobre los que la Comisión Europea ha trabajado mucho. Con el fin de fomentar el cambio democrático, el apoyo no fue incondicional: desde el principio, se hizo hincapié en la necesidad de elecciones libres y limpias, de reforma constitucional y de que se investigaran los actos de violencia; también se subrayó la necesidad de que el gobierno fuera incluyente respecto de todas las regiones, personas y minorías, y de luchar contra la corrupción y poner en marcha reformas económicas más generales.

En todos los Consejos Europeos posteriores debatimos sobre la situación de Ucrania. En nuestra reunión habitual de primavera, tras el referéndum ilegal de Crimea,

confirmamos que entrábamos en la segunda fase de las sanciones, con la cancelación de las cumbres bilaterales y la inclusión de doce personas más en la lista de personas sujetas a la prohibición de visado y la inmovilización de activos. También firmamos las disposiciones políticas del Acuerdo de Asociación con Ucrania. En la reunión de junio, después de un intercambio con el nuevo presidente Petro Poroshenko, apoyamos su plan de paz para poner fin a las hostilidades militares en el este de Ucrania. En una emotiva ceremonia, también firmamos las partes restantes del Acuerdo de Asociación con Ucrania, así como las correspondientes a Georgia y Moldavia —acuerdos bilaterales de largo alcance con un gran impacto económico y geopolítico. El 16 de julio, en una reunión extraordinaria del Consejo Europeo convocada para otros asuntos, mientras la situación en el este de Ucrania se iba deteriorando, adoptamos sanciones más severas consistentes, por ejemplo, en poner fin a los flujos de dinero público de la UE que entran en Rusia y restringir aún más la inversión en Crimea.

### El segundo punto de inflexión

El derribo del avión de Malasia MH-17 que sobrevolaba el este de Ucrania, el 17 de julio, fue el segundo punto de inflexión de esta crisis —después de la invasión de Crimea. La puesta en marcha de la tercera fase de nuestras sanciones, sanciones económicas de amplio alcance, se hacía ahora necesaria. Atrás quedaba el debate de primavera sobre su oportunidad, amplitud y eficacia: no había lugar a dudas de que teníamos que intensificar nuestra respuesta. Tras intensos contactos, todos los líderes dieron instrucciones a sus embajadores de la UE para que se tomase esta decisión, a finales de julio. Pero la situación se deterioró aún más, con el estallido de intensos combates y los flujos de combatientes y armas procedentes de Rusia hacia el este de Ucrania. En nuestra reunión del 30 de agosto, se acordó que todos los esfuerzos tenían que estar dirigidos a detener el derramamiento de sangre. El 5 de septiembre se firmó un plan de paz en Minsk, pero hasta la fecha sigue sin aplicarse

plenamente, a pesar de las repetidas advertencias que se han hecho a los dirigentes rusos.

Casi un año después de que empezara la escalada, las enseñanzas son evidentes. Como dije ante la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre: «Cuando se empieza a trastocar las fronteras, se trastoca la paz».

### Cumbres

La situación de emergencia al Este de nuestro territorio también constituyó el telón de fondo de muchas reuniones internacionales con nuestros socios de todo el mundo. Un hito importante fue el de los días 4 y 5 de junio, cuando la Unión Europea albergó su primera cumbre del G-7, como consecuencia de la cancelación del G-8 de Sochi. Fue una importante confirmación del estatuto diplomático recién adquirido por la Unión, y se trató, en efecto, de una reunión muy especial. Nos ocupamos en ella de todas las cuestiones habituales (la economía mundial, el comercio, la energía y el clima, y el desarrollo) y, por supuesto, de Ucrania. La reunión ilustra perfectamente la forma en que los miembros del G-7 y de la Unión Europea se han mantenido unidos en su respuesta a la crisis, tanto a la hora de reaccionar contra los actos de agresión de Rusia como en el desarrollo de una agenda positiva de desescalada y estabilización.

Hubo otros momentos en los que Bruselas funcionó como un centro diplomático mundial, sobre todo durante la primavera. A finales de marzo, nos reunimos con el presidente Obama para la cumbre periódica entre los Estados Unidos y la Unión Europea. Una semana más tarde, fuimos anfitriones de la cumbre UE-África, una reunión productiva y un desafío logístico sin precedentes, con nada menos que 70 jefes de Estado o de Gobierno presentes en el edificio del Consejo. Durante el mismo período, también el presidente chino visitó las instituciones de la UE, y no mucho después fuimos anfitriones de una cumbre con Japón. En octubre, se celebró la cumbre bianual entre los líderes europeos y asiáticos (ASEM) en Milán; paralelamente tuvo lugar una reunión de gran





*Cumbres y reuniones con terceros países.*

cobertura mediática, pero nada concluyente, entre los europeos y el presidente de Rusia.

Durante el verano, también empeoró la situación en Oriente Próximo —en Libia, en Gaza, pero especialmente en Irak y en Siria. En la reunión del Consejo Europeo del 30 de agosto, los líderes declararon que estaban consternados ante las atrocidades cometidas por el «Estado Islámico» o EIII; solicitaron a los ministros de Asuntos Exteriores que examinasen los medios para privar al EIII de los beneficios procedentes de los ingresos petroleros ilegales. Preocupados por la cantidad de hombres y mujeres jóvenes procedentes de nuestros propios países que se desplazan a la región, los líderes declararon altamente prioritaria la lucha contra la radicalización dentro de cada país. Por lo tanto, acordaron acelerar las medidas para detener el flujo de combatientes extranjeros — un tema que también figuraba en el orden del día de la reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que se celebraría un par de semanas más tarde, una sesión memorable presidida por el presidente Obama.

La epidemia de ébola que asoló Liberia, Sierra Leona y Guinea fue otro acontecimiento dramático en nuestra vecindad que requirió atención. En la reunión de octubre, comprometimos 1 000 millones de euros para la lucha contra esta plaga moderna (la suma de los fondos aportados por los Estados miembros de la UE y por las instituciones de la Unión). Además de la financiación, Europa acordó mejorar, con experiencia médica y personal de apoyo, la ayuda a los países de África occidental ubicados en el corazón de la crisis. A comienzos del 2015, la situación parecía comenzar a estar controlada.



*Visita de Herman Van Rompuy a la Plaza de la Independencia (Maidán) de Kiev, Ucrania.*

# Trabajar sobre el clima y la energía

La energía ha ocupado un puesto muy importante en la agenda del año pasado, en parte como consecuencia de la inestabilidad en Ucrania, y en parte porque tuvimos que concluir un pacto europeo sobre el clima y la energía con vistas a las próximas negociaciones de la ONU sobre el calentamiento global. Ese pacto ha sido, en mi opinión, uno de los éxitos cruciales de la Unión en 2014, ya que confirma que nos encaminamos con determinación hacia una economía hipocarbónica.

El tema de la energía siempre ocupa el centro de la atención de los presidentes y primeros ministros. Los precios energéticos son importantes para los consumidores y para las industrias, la energía limpia es crucial en la lucha contra el cambio climático, y, obviamente, la energía tiene también ramificaciones geopolíticas. Sin una acción decisiva, dentro de veinte años nuestros países dependerán de las importaciones para un total del 80 % del petróleo y el gas que consumimos, y gran parte de ese porcentaje procederá de un solo proveedor —lo que no contribuye a nuestra seguridad.

En los últimos años, el Consejo Europeo ya había celebrado una serie de sesiones dedicadas a la energía —por ejemplo en febrero de 2011 y mayo de 2013. En 2014, dicho asunto figuró en el programa de tres sesiones, en marzo, junio y octubre, durante las cuales gran parte del trabajo anterior dio sus frutos.

## Una Unión de la Energía

En marzo, nuestro debate se centró principalmente en la forma de reducir nuestra elevada dependencia energética (un tema que incluso ganó en importancia en el contexto de la situación de Ucrania) y de mantener los precios de la energía bajo control (tema que ha perdido parte de su relevancia, gracias a la rápida caída de los precios del petróleo).

En torno a la mesa, era evidente que necesitamos una nueva manera de negociar la energía, que había que trabajar más en equipo cuando negociamos los contratos, compartir más información y tener mayor transparencia en cuanto a las condiciones contractuales. Todo ello aumentaría nuestra capacidad de negociación conjunta. Como dije en la rueda de prensa de clausura de esa cumbre: «Europa se construyó por primera vez como una comunidad del carbón y del acero. Sesenta y cuatro años más tarde, y con nuevas circunstancias, es evidente que tenemos que encaminarnos hacia una Unión de la Energía».

Con esta nueva determinación de garantizar la seguridad energética, en junio acordamos reforzar nuestros mecanismos de reacción rápida —planes de emergencia, infraestructura transfronteriza y capacidad de almacenamiento. También intensificamos la cooperación con nuestros vecinos de los Balcanes y hacia el Este. En octubre, el Consejo Europeo tomó decisiones concretas para acelerar el trabajo sobre las interconexiones y el intercambio de información —pasos, todos ellos, hacia una misma meta.



*Primer semestre de 2014, con Grecia ejerciendo la presidencia de turno del Consejo de Ministros de la UE.*

## Cerrar el trato

Pero esto no es todo. El año pasado también se decidió un marco renovado en materia de clima y energía hasta 2030. En el debate de salida que se celebró en marzo, nos fijamos la fecha límite para lograr un acuerdo de la UE: «a más tardar en octubre de 2014». Para mi satisfacción, y para sorpresa de muchos observadores, hemos cumplido esa promesa. El acuerdo permite que sea Europa quien marque la pauta en la próxima ronda de negociaciones internacionales sobre el clima, antes de la cumbre de la ONU que se celebrará en París a finales de 2015. Su importancia no debe subestimarse: es la base para la transición energética a largo plazo, en beneficio de la resiliencia y la seguridad de la energéticas en Europa.

Fue una negociación cuidadosamente preparada y, a veces, muy compleja. En octubre, a pesar de una tensa espera de una hora de duración durante la noche final de las negociaciones, los líderes acordaron cuatro objetivos principales. Todo el trabajo iba en la misma dirección: proporcionar energía más ecológica, más segura y más asequible.

En primer lugar, el objetivo climático: una reducción interna de al menos el 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030. Esta cifra, que remite a los niveles de 1990, es vinculante. Alrededor de la mitad del nuevo esfuerzo se hará, dentro del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE, en nuestros sectores energético e industrial. Aquí, nos aseguramos de que ni nuestra competitividad internacional, ni los empleos europeos se vieran comprometidos por nuestra ambición ecológica. La otra mitad del esfuerzo se hará en los demás sectores, a través de mecanismos que hagan lo más rentable posible nuestro esfuerzo colectivo.

Inmediatamente después de este acuerdo sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, saludó «el liderazgo mundial continuado» de la Unión Europea; nuestro objetivo climático se puso de ejemplo para otros actores destacados.



*Segundo semestre de 2014, con Italia ejerciendo la presidencia de turno del Consejo de Ministros de la UE.*

Segundo objetivo: una energía limpia. Nos comprometimos a un mínimo del 27 % de energías renovables en 2030. La cifra se refiere a una proporción de la energía total consumida (casi el doble de la proporción actual de energías renovables) y el objetivo es vinculante en el ámbito de la UE.

Tercer objetivo: ahorrar energía. Nos comprometimos a aumentar la eficiencia energética en al menos un 27 %. Esta cifra es indicativa —al igual que en el programa anterior— y se compara con proyecciones para 2030 basadas en el consumo y la tecnología actuales. Se revisará en 2020, con el fin de alcanzar el 30 %.

Cuarto y último objetivo: conectar las redes de energía. Las interconexiones ayudan a equilibrar la oferta y la demanda a través de las fronteras y también son un seguro en caso de perturbaciones locales. Se trata de realizar proyectos concretos, en toda Europa, para garantizar el suministro de gas y tener, para 2030, interconexiones eléctricas que representen el 15 % de la oferta total.

Tales proyectos concretos son la mejor manera de construir una verdadera Unión de la Energía —un proyecto del que sé que es también sumamente importante para mi sucesor.

# Nuevos líderes y una agenda estratégica para tiempos de cambio

En una serie de cumbres celebradas entre mayo y agosto, los líderes hicieron balance de las elecciones al Parlamento Europeo y tomaron decisiones sobre la designación de un nuevo equipo directivo para la UE. También acordamos una agenda estratégica para la Unión Europea para los cinco próximos años.

## Después de las elecciones

Las elecciones europeas se celebraron del 22 al 25 de mayo, y el 27 de mayo convoqué una reunión extraordinaria con el fin de mantener un primer cambio de impresiones sobre los siguientes pasos. Por supuesto, los resultados de las elecciones difieren en cada país, con una mezcla de continuidad y cambio, pero en general los votantes enviaron un mensaje firme, que ocupó el centro de nuestro debate.

La primera tarea del Consejo Europeo fue proponer al Parlamento Europeo un candidato a presidente de la Comisión, «teniendo en cuenta las elecciones (...) y tras mantener las consultas apropiadas» (como dice el Tratado). En la reunión de mayo, los miembros del Consejo Europeo me impartieron mandato para consultar con los líderes de los grupos políticos del Parlamento. Muchos parlamentarios ya habían indicado durante la campaña electoral que no podían imaginar más candidato que el que presentase el partido ganador —el Partido Popular Europeo. En nuestra reunión ordinaria a finales de junio, tras los exhaustivos sondeos que mantuve en el ínterin, el Consejo Europeo adoptó la decisión de proponer a Jean-Claude Juncker como presidente de la Comisión. Así lo hicimos, después de una votación formal por mayoría cualificada; con excepción del Reino Unido y Hungría, todos votaron a favor. Es importante destacar

*Inauguración del Banco de la Paz por los miembros del Consejo Europeo en la Puerta de Menin, Ypres.*



que el programa electoral del candidato estaba cerca de las prioridades políticas que el Consejo Europeo había establecido la noche anterior para la Unión (véase más adelante). Tres semanas más tarde, el Parlamento otorgaba a Jean-Claude Juncker su confianza.

El 30 de agosto, acordamos los cargos principales restantes. Los acordamos tras mantener un debate el 17 de julio y después de haber hablado varias veces con cada colega del Consejo Europeo para asegurarnos de que tomábamos la decisión correcta y de que contábamos con el apoyo de todos. Por eso me resultó tan grato poder anunciar a la prensa los nombres del primer ministro polaco, Donald Tusk, como futuro presidente del Consejo Europeo, y de la ministra de Asuntos Exteriores italiana, Federica Mogherini, como nuestra nueva alta representante para Asuntos Exteriores y Política de

Seguridad. Entretanto, ambos han tomado posesión de sus nuevas responsabilidades con gran aplomo y energía.

### En la Puerta de Menin

En junio, nos reunimos excepcionalmente fuera de Bruselas, en Ypres, cerca de los «Campos de Flandes» (*Flanders Fields*) donde tantos miles de personas perdieron la vida en la Primera Guerra Mundial. Antes de esa reunión celebramos, por invitación mía, una conmemoración en la Puerta de Menin que fue aún más conmovedora de lo que había imaginado. La emoción y el sentido de la Historia estuvieron presentes durante toda la tarde, mientras determinábamos y acordábamos las cinco prioridades que conformarán la agenda europea de los próximos cinco años.





*Herman Van Rompuy con Federica Mogherini y Donald Tusk, recién nombrados, respectivamente, alta representante de la UE y presidente del Consejo Europeo.*

En resumen, las cinco prioridades que acordamos en el ayuntamiento de Ypres son las siguientes:

- economías más sólidas, con más puestos de trabajo,
- hacer posible que las sociedades capaciten y protejan a todos los ciudadanos,
- un futuro energético y climático seguro,
- un espacio de libertades fundamentales seguro,
- una acción conjunta eficaz en el mundo.

Para cada uno de estos cinco puntos, indicamos acciones concretas que debían emprenderse. Sin embargo, el propósito principal del Consejo Europeo no era entrar en detalles, sino definir la dirección de la labor legislativa de los próximos cinco años; plasmar lo que la gente espera que Europa haga. Estas cinco prioridades deben guiar la acción y la planificación de las instituciones de la UE en los próximos años, y es importante que todas las instituciones organicen sus trabajos en consecuencia.

Este ejercicio de proyección hacia el futuro ha llegado en un momento muy concreto: no solo es el comienzo de un nuevo ciclo de cinco años, sino que ha llegado también cuando nuestros países comienzan a salir lentamente de lo que para muchos ha sido la peor crisis económica de una generación, y cuando se ha propagado el desencanto de los ciudadanos con la política. Los líderes son plenamente conscientes de esta doble dimensión y tienen ganas de demostrar que, juntos, como Unión, podemos brindar resultados que realmente importen a las personas.

### Europa: ¿un espacio o un lugar?

En ocasiones es fundamental distanciarse de la toma de decisión inmediata y observar atentamente los fundamentos. Esta máxima es absolutamente cierta cuando se trata de la valoración que hacen los ciudadanos de la labor e importancia de la Unión. Parece que hoy en día los ciudadanos ven en la Unión Europea la razón de sentirse impotentes y sin voz, cuando fue construida precisamente para hacerlos más fuertes y para que recuperasen el control sobre su propia historia. Una forma de entender mejor este desencanto público —como ya expuse en mayo de 2014 en mi discurso del premio Carlomagno en Aquisgrán— es observar que la gente concibe nuestra Unión sobre todo como un espacio, y prácticamente nunca como un lugar.

Espacio y lugar no son realmente lo mismo. Un lugar brinda protección, estabilidad y pertenencia. Se trata de un hogar —un refugio donde la gente se siente en casa. Por otra parte, un espacio brinda movimiento y posibilidades. Gira más en torno a la dirección, la velocidad y el tiempo. Como seres humanos, necesitamos ambas cosas. Un espacio en el que volar, y un nido que podamos considerar nuestro. ¡Los seres humanos somos criaturas muy simples!





*Jean-Claude Juncker, recién nombrado presidente de la Comisión Europea, y Herman Van Rompuy, julio de 2014.*

En el caso de Europa, siempre nos hemos centrado en el espacio. Piénsenlo por un momento. Desde el principio, la actuación típica ha consistido en eliminar fronteras, para las mercancías, los trabajadores, la inversión, para permitir que la gente y las empresas se muevan, tomen iniciativas, aprovechen las oportunidades. Incluso hoy en día —en campos tan diversos como la energía, las telecomunicaciones o la economía digital— sigue tratándose de abrir fronteras, de crear este gran espacio común. Pero en realidad nunca hemos pensado en Europa como un hogar, un refugio, y hoy estamos pagando el precio por ello.

Durante décadas funcionó bien. Las fronteras abiertas trajeron enormes oportunidades, para trabajar, comerciar, estudiar en el extranjero. Y el impacto de toda esa apertura fue amortiguado, en su mayor parte, por el crecimiento económico y por los estados del bienestar, creados en paralelo. Fundamentalmente, el reparto de tareas durante todos estos años ha consistido en que Europa abría y los gobiernos nacionales protegían. Nadie esperaba lo contrario. Pero las cosas han cambiado. La globalización ha puesto a prueba a los estados del bienestar. La crisis ha obligado a las instituciones de la Unión Europea a asumir un nuevo papel.

El resultado ha sido un cambio drástico y rápido: mientras que durante décadas Europa significaba solo apertura, liberación, supresión de barreras, emancipación, empoderamiento... hoy se ve a veces como intromisión, juicio, prescripción, dictado, corrección, incluso castigo. A Europa, ese gran escaparate de oportunidades, ahora muchos la perciben como un «intruso» inoportuno;

de amiga de la libertad y el espacio ha pasado a ser una amenaza para la protección y el lugar.

Tenemos que conseguir el equilibrio adecuado. Es esencial que la Unión también esté en el lado de la protección. Es urgente dejar de pensar en la Unión como algo que solo beneficia a las empresas, ya que también ha de beneficiar a los trabajadores; no solo a los que se mueven, sino también a los «sedentarios»; no solo a los que tienen títulos y competencias lingüísticas, sino a todos los ciudadanos; y es preciso considerar a las personas no solo como consumidores, que desean productos baratos y amplio surtido, sino también como trabajadores, que pueden ver a otros como competidores para sus puestos de trabajo.

¿Cómo conseguir este equilibrio? En lo que a protección se refiere, la gente espera dos cosas de la Unión Europea. En primer lugar, respecto de problemas para los que resulta evidente que los países a nivel individual no son lo suficientemente grandes para luchar por su propia cuenta, espera que intervenga la Unión. En temas mundiales y transfronterizos, la gente realmente quiere que Europa defienda sus intereses y mantenga a raya las amenazas. En segundo lugar, cuando las autoridades nacionales son las que están mejor situadas para brindar atención, la gente espera que la Unión no se interponga en el camino. De hecho hay casos en los que, precisamente debido a su dimensión, la Unión debe ir de puntillas. No interferir, sino respetar los lugares familiares de protección y pertenencia —desde las opciones nacionales en materia de protección social, hasta los quesos locales, pasando por las tradiciones e identidades regionales.

Desde esta perspectiva, el mensaje del ciudadano a la Unión está claro. Como el Consejo Europeo señaló en sus Conclusiones de junio: «la Unión debe ser más fuerte hacia el exterior y más protectora hacia el interior». Para mí, este es uno de los principales retos que tenemos ante nosotros para fomentar la confianza de la gente en nuestra Unión. Y tengo plena confianza en que el nuevo equipo directivo afrontará con denuedo esta importante responsabilidad, en el año 2015 y en años sucesivos.



HERMAN VAN ROMPUY



*Premio Carlomagno, Aquisgrán.*



*El Consejo Europeo, entre bastidores.*



# Conclusiones del Consejo Europeo y declaraciones de los jefes de Estado o de Gobierno

---

Reunión informal de los jefes de Estado o de gobierno sobre Ucrania — 6 de marzo de 2014	29
Consejo Europeo — 20 y 21 de marzo de 2014	31
Cena informal de los jefes de Estado o de Gobierno — 27 de mayo de 2014	37
Consejo Europeo — 26 y 27 de junio de 2014	39
Reunión extraordinaria del Consejo Europeo — 16 de julio de 2014	47
Reunión extraordinaria del Consejo Europeo — 30 de agosto de 2014	49
Consejo Europeo — 23 y 24 de octubre de 2014	52
Cumbre del Euro — 24 de octubre de 2014	58
Consejo Europeo — 18 de diciembre de 2014	59



# REUNIÓN INFORMAL DE LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO SOBRE UCRANIA — 6 DE MARZO DE 2014

## Declaración

1. Nos hemos reunido hoy con el primer ministro de Ucrania, Arseniy Yatseniuk, quien nos ha informado de la situación en su país. Nos congratulamos por la valentía y fortaleza de que ha dado muestras el pueblo ucraniano durante los últimos meses y semanas.
2. Refrendamos las Conclusiones adoptadas por el Consejo el 3 de marzo. Condenamos firmemente la violación sin mediar provocación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania por la Federación de Rusia y hacemos un llamamiento a la Federación de Rusia para que retire inmediatamente sus fuerzas armadas a sus zonas de estacionamiento permanente, de conformidad con los acuerdos pertinentes. Instamos a la Federación de Rusia a que permita el acceso inmediato de supervisores internacionales. La solución a la crisis de Ucrania ha de basarse en la integridad territorial, la soberanía y la independencia del país, así como en la estricta observancia de las normas internacionales. Consideramos que la decisión del Consejo Supremo de la República Autónoma de Crimea de celebrar un referéndum sobre el estatuto futuro del territorio es contraria a la Constitución de Ucrania y, por consiguiente, ilegal.
3. La Unión Europea mantiene importantes relaciones con Ucrania y la Federación de Rusia, y está dispuesta a entablar un diálogo franco y abierto con ellas. A la Unión Europea le incumbe una especial responsabilidad con respecto a la paz, la estabilidad y la prosperidad en Europa. Trataremos de lograr esos objetivos utilizando todos los canales disponibles, y pedimos a los representantes de la UE que emprendan todas las iniciativas necesarias. La Unión Europea también participará en el mecanismo multilateral (grupo de contacto/coordiación), que se está preparando para distender la situación, y tendría como objetivo, entre otras cosas, crear un clima de confianza entre las partes, supervisar la integridad territorial y la soberanía del país, proteger a todos los ciudadanos contra actos de intimidación, supervisar los derechos de las minorías, ayudar a preparar la celebración de elecciones libres y limpias y supervisar la aplicación de los acuerdos y compromisos.
4. Es preciso restablecer con prontitud el objetivo común de la Unión Europea y de la Federación de Rusia de mantener una relación basada en el interés mutuo y en el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Sería muy lamentable que la Federación de Rusia no trabajara en esta dirección y, en particular, si siguiera negándose a participar en un diálogo fructífero con el Gobierno de Ucrania. Hemos decidido hoy adoptar medidas, incluidas las contempladas por el Consejo del 3 de marzo, en particular suspender las conversaciones bilaterales con la Federación de Rusia en temas relacionados con los visados, así como las conversaciones sobre el Nuevo Acuerdo.
5. Apoyamos la decisión de los miembros europeos del G-8 y las instituciones de la UE de suspender su participación en los preparativos de la Cumbre del G-8 hasta nueva orden.
5. La solución a la crisis debe encontrarse mediante negociaciones entre los Gobiernos de Ucrania y la Federación de Rusia, inclusive mediante posibles mecanismos multilaterales. Es preciso que tales negociaciones se inicien en los próximos días y produzcan resultados dentro de un plazo limitado. De no producirse tales resultados, la Unión Europea decidirá medidas adicionales, tales como la prohibición de viajar, la inmovilización de bienes y la cancelación de la Cumbre UE-Rusia. La Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) llevarán a cabo los trabajos preparatorios en relación con las citadas medidas.

Cualquier otro paso de la Federación de Rusia para desestabilizar la situación de Ucrania tendría consecuencias adicionales y de amplio alcance para las relaciones, en una amplia serie de ámbitos económicos, entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra.
6. La Unión Europea encomia la respuesta mesurada que ha manifestado hasta ahora el nuevo Gobierno ucraniano. Animamos a las autoridades ucranianas, mediante un proceso integrador, a que perseveren en su empeño por garantizar unas elecciones libres y limpias, por impulsar la reforma constitucional y por investigar todos los actos de violencia. Debe continuar el esfuerzo por tender la mano a todas las regiones y grupos de población de Ucrania y por garantizar la plena protección de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales, recurriendo para ello a los conocimientos prácticos del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
7. Respaldamos a Ucrania y nos comprometemos a proporcionarle un firme apoyo financiero. Acogemos con satisfacción la presentación del amplio paquete de ayuda por parte de la Comisión y encomendamos a todos los órganos pertinentes del Consejo que lo procesen con rapidez. El apoyo del FMI será crucial para desbloquear la ayuda de la Unión Europea. La prioridad inmediata es restablecer la estabilidad macroeconómica mediante unas políticas acertadas en materia presupuestaria, monetaria y de tipos de cambio. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento al Gobierno para que ponga en marcha con urgencia un ambicioso conjunto de reformas estructurales, que incluya la lucha contra la corrupción y la potenciación de la transparencia. Nos congratulamos de la decisión del Consejo de inmovilizar y recuperar los activos de las personas identificadas como responsables de malversación de fondos públicos. Estamos preparados también para

responder de forma inmediata a las solicitudes de ayuda humanitaria.

8. La Unión Europea y Ucrania ya hemos dado un importante paso en la intensificación de nuestra relación al rubricar el Acuerdo de Asociación, con inclusión de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo. Reiteramos el compromiso de la Unión Europea con la firma del Acuerdo de Asociación, con inclusión de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo. Con carácter prioritario, firmaremos en breve plazo todos los capítulos políticos. La Unión Europea tiene intención de adoptar medidas unilaterales que permitan a Ucrania beneficiarse sustancialmente de las ventajas que ofrece la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo. Esas medidas conllevarían la oferta de aplicar disposiciones relativas a la importación de mercancías reduciendo los aranceles y abriendo los contingentes arancelarios mediante las denominadas medidas comerciales autónomas.
9. La Unión Europea reitera su compromiso de potenciar los contactos interpersonales entre los ciudadanos de la Unión Europea y Ucrania, entre otras cosas, mediante el proceso de liberalización de visados, en consonancia con las condiciones acordadas en el marco del Plan de Acción para la Liberalización de Visados.
10. La energía y la seguridad energética constituyen un aspecto importante de las relaciones exteriores de la Unión. Perseveraremos en nuestro esfuerzo por garantizar la seguridad de los suministros. Instamos a la aplicación efectiva y coherente del tercer paquete energético por todos los agentes del mercado europeo de la energía. La Unión Europea también está dispuesta a ayudar.



## Conclusiones

El Consejo Europeo ha mantenido un debate pormenorizado sobre la situación en Ucrania. Ha adoptado un enérgico mensaje de apoyo a Ucrania y ha acordado una serie de medidas concretas al respecto. La UE y sus Estados miembros han firmado las disposiciones políticas del Acuerdo de Asociación con Ucrania. El Consejo Europeo ha condenado firmemente la anexión de Crimea y Sebastopol a la Federación de Rusia y no la reconocerá. Dada la ausencia de medidas de distensión, el Consejo Europeo ha decidido ampliar la prohibición de visados y la inmovilización de activos, y ha cancelado la próxima Cumbre UE-Rusia. Aun mostrándose abierto al diálogo, el Consejo Europeo no excluye que se produzcan nuevas consecuencias de largo alcance en las relaciones con Rusia, en caso de que la Federación de Rusia adopte nuevas medidas para desestabilizar la situación en Ucrania, y ha pedido a la Comisión y a los Estados miembros que preparen posibles medidas concretas. El Consejo Europeo también ha decidido adelantar la firma de los Acuerdos de Asociación con Georgia y Moldavia.

Europa está saliendo de la crisis económica y financiera. La economía europea se está recuperando tras varios años de crecimiento limitado o incluso negativo. Se prevé que la recuperación se consolide este año. El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones sobre la situación y las perspectivas en los ámbitos económico y social. Ha debatido, en particular, las medidas más adecuadas a corto y medio plazo. Ha clausurado la primera fase del Semestre Europeo y ha celebrado su primer debate sobre la ejecución de la Estrategia «Europa 2020», antes del examen provisional que se realizará en el Consejo Europeo de primavera de 2015. Los debates se han centrado también en el fortalecimiento de la competitividad industrial europea como motor del crecimiento económico y la creación de empleo. Ha mantenido un primer debate orientativo sobre el marco de actuación en relación con el clima y la energía para el periodo de 2020 a 2030 y ha alcanzado un acuerdo sobre la forma de proceder. Ha subrayado el importante vínculo existente entre la Estrategia «Europa 2020», la competitividad industrial y las políticas climática y energética.

El Consejo Europeo se felicita del acuerdo alcanzado en torno al Reglamento sobre el Mecanismo Único de Resolución (MUR), que abrirá el camino hacia la finalización de la Unión Bancaria, y con el que se da un nuevo paso crucial hacia una unión económica y monetaria más fuerte y resistente. Por último, el Consejo Europeo ha despejado la vía hacia la adopción de la Directiva relativa a la fiscalidad de los rendimientos del ahorro.

\* \* \*

### I. CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

#### A. EL SEMESTRE EUROPEO

1. El Consejo Europeo de diciembre de 2013 refrendó las cinco prioridades generales para la Unión Europea y sus Estados miembros establecidas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento correspondiente a 2014: proseguir un saneamiento presupuestario diferenciado que favorezca el crecimiento, restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía, fomentar el crecimiento y la competitividad, luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis y modernizar al mismo tiempo la administración pública. Para encauzar los debates del Consejo sobre el Semestre Europeo de 2014, el Consejo Europeo ha hecho especial hincapié en las políticas destinadas a aumentar la competitividad, apoyar la creación de empleo y combatir el desempleo, en particular el desempleo de los jóvenes, y en la actuación consecutiva a las reformas para mejorar el funcionamiento de los mercados laborales. Los programas nacionales de reformas y los programas de estabilidad y convergencia deberán

atender a los problemas señalados en las recomendaciones específicas por país del año pasado y en el reciente análisis realizado por la Comisión en el marco de la supervisión integrada de los desequilibrios macroeconómicos y presupuestarios, incluidos sus exámenes exhaustivos y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, sin dejar de tener plenamente en cuenta las deliberaciones del Consejo en el marco del Semestre Europeo.

2. El Consejo Europeo ha evaluado la ejecución de la Estrategia «Europa 2020» sobre la base de la comunicación de la Comisión. Alcanzar el objetivo de la Estrategia de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador sigue siendo fundamental. La crisis ha frenado el avance hacia los objetivos principales de la Estrategia, y los retos a largo plazo que afectan al crecimiento en Europa no han desaparecido. El Consejo Europeo insta a redoblar esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Estrategia «Europa 2020» y espera con interés el examen de dicha Estrategia previsto para 2015.

\*\*\*

3. El Consejo Europeo felicita a los negociadores del Parlamento Europeo y del Consejo por el acuerdo alcanzado sobre el Reglamento relativo al Mecanismo Único de Resolución. Tal como se ha subrayado hoy en el cambio de impresiones entre el presidente del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, se trata de un logro de primera importancia que abrirá el camino hacia la finalización de la Unión Bancaria. Importa ahora adoptar formalmente el Reglamento antes de que finalice la presente legislatura. Junto con el Acuerdo Intergubernamental sobre la transferencia y mutualización de las contribuciones al Fondo Único de Resolución, ello representa un nuevo paso crucial hacia una unión económica y monetaria más fuerte y resistente.

4. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el informe de la Comisión relativo a las negociaciones sobre fiscalidad del ahorro con terceros países europeos (Suiza, Liechtenstein, Mónaco, Andorra y San Marino), y pide a estos países que se comprometan plenamente a aplicar el nuevo estándar único mundial para el intercambio automático de información, elaborado por la OCDE y refrendado por el G-20, y se sumen a la iniciativa de los países que se han comprometido a adoptar rápidamente este estándar.

El Consejo Europeo pide a la Comisión que imprima impulso a las negociaciones con estos países con vistas a que concluyan a finales de año, y la invita a presentarle un informe sobre la situación en su sesión de diciembre. Si no se logran suficientes progresos, el informe de la Comisión deberá contemplar las opciones posibles para garantizar el cumplimiento del nuevo estándar mundial. En vista de lo anterior, el Consejo adoptará la Directiva en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en su próxima sesión de marzo de 2014.

El Consejo Europeo invita al Consejo a garantizar que, con la adopción a finales de 2014 de la Directiva relativa a la cooperación administrativa, la legislación de la UE se ajuste plenamente al nuevo estándar mundial.

## B. COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL Y POLÍTICA INDUSTRIAL

5. Europa necesita una base industrial fuerte y competitiva en términos tanto de producción como de inversión, que actúe como motor fundamental del crecimiento económico y la creación de empleo. La competitividad requiere un entorno estable, sencillo y previsible que incluya una mejor reglamentación y en particular un ambicioso programa de adecuación y eficacia de la reglamentación. Debe conseguirse que el marco general a escala nacional y europea propicie en mayor medida la inversión y la innovación y la relocalización de empleos en el sector industrial. La comunicación de la Comisión titulada «Por un renacimiento industrial europeo» representa una importante contribución en este sentido; se invita a la Comisión a que presente un plan para la continuación de los trabajos sobre esta base.

6. Los aspectos relacionados con la competitividad industrial deberían integrarse sistemáticamente en todos los ámbitos de actuación de la UE y formar parte de las evaluaciones de impacto, con el fin de lograr una base industrial más

sólida para nuestra economía. Al mismo tiempo, habría que realizar verificaciones de la incidencia de todas las medidas propuestas en la competitividad. Se invita a los Estados miembros a que adecuen sus medidas nacionales a las medidas adoptadas a escala europea para reforzar la competitividad de la industria.

7. Es preciso seguir trabajando para completar el mercado interior de bienes y servicios, con inclusión de la economía digital, y aprovechar plenamente su potencial, así como fomentar el espíritu empresarial. Contribuirá al logro de este objetivo la adopción oportuna del conjunto de medidas destinadas a crear un «continente conectado». Es preciso desarrollar y modernizar las redes de infraestructuras, incluidas las redes digitales, con tecnologías inteligentes e innovadoras. Debe prestarse especial atención al fomento de la creación y desarrollo de pymes, en particular facilitándoles el acceso a la financiación en toda la UE.

8. La Unión Europea contribuye a la competitividad industrial por medio de su presupuesto. Debe optimizarse la utilización de instrumentos de la UE como Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa», los Fondos Estructurales y de Inversión y el programa COSME, así como los instrumentos financieros de mercado y otros instrumentos financieros innovadores, para apoyar la competitividad y el acceso de las pymes a la financiación.

En este contexto, habría que promover la especialización inteligente a todos los niveles, en particular mediante la utilización eficiente de la inversión pública en investigación. De este modo se facilitarán los contactos entre empresas y agrupaciones empresariales y mejorará el acceso a tecnologías innovadoras.

9. La competitividad de la industria europea en los mercados internacionales no puede darse por sentada. Es preciso seguir trabajando para mejorar el acceso a los mercados en todo el mundo, facilitando para ello la integración de empresas europeas en las cadenas de valor mundiales y promoviendo un comercio libre, justo y abierto sin dejar de defender los intereses propios, con un espíritu de reciprocidad y beneficio mutuo. El Consejo Europeo insta al Banco Europeo de Inversiones a que siga contribuyendo a aumentar la internacionalización y la competitividad de las empresas europeas. Impulsar un ambicioso programa de trabajo en materia de comercio e inversión y promover las normas y reglamentaciones europeas e internacionales, con inclusión de la lucha contra las falsificaciones, son importantes factores que contribuyen a mejorar la competitividad industrial de la UE a escala mundial. Ambas medidas contribuirán a abrir los mercados, proteger los intereses de la UE y fomentar activamente unas condiciones de competencia equitativas en los mercados de terceros países. Además deberán adoptarse medidas adicionales para garantizar el acceso a las materias primas esenciales.

El Consejo Europeo se congratula de los planes de la Comisión para la modernización de las normas sobre ayudas públicas, que entrarán en vigor en junio de 2014. En particular, acoge favorablemente la intención de la

Comisión de facilitar la ejecución de políticas y programas de la UE de mayor alcance, con inclusión de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE, ampliando el ámbito de aplicación del Reglamento general de exención por categorías, a la vez que se mantienen unas condiciones de competencia equitativas entre los Estados miembros.

10. Para fomentar el crecimiento industrial de la Unión se requieren las competencias adecuadas. El Consejo Europeo insta a la Comisión y a los Estados miembros a que den prioridad a subsanar las carencias en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (competencias CTIM), con una mayor participación de la industria. Los sectores público y privado deben realizar esfuerzos adicionales dirigidos a fomentar la movilidad, la educación y la formación profesional. Deben ponerse al servicio de este objetivo todos los medios disponibles, en particular los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el nuevo programa Erasmus +, la Gran Coalición para el Empleo Digital, la Alianza Europea para la Formación de Aprendices, o la Iniciativa sobre Empleo Juvenil y la Garantía Juvenil. Es preciso asociar más estrechamente a la industria a la labor de previsión de las necesidades de competencias futuras.
11. La propiedad intelectual y el sistema de patentes son dos elementos clave para el crecimiento y la innovación. A pesar de su posición de liderazgo en una serie de industrias tecnológicas, la Unión Europea se está quedando rezagada en el ámbito de las patentes. Por lo tanto, el Consejo Europeo insta a que se aumente el apoyo a estos sectores de alto crecimiento, para preservar el liderazgo tecnológico de la Unión Europea. Las partes interesadas deberían ratificar el Acuerdo sobre el Tribunal Unificado de Patentes, de conformidad con sus respectivas normas constitucionales, y tomar las disposiciones legales y administrativas necesarias para que el régimen de patentes de la UE pueda entrar en vigor para finales de 2014.
12. El Consejo Europeo recuerda que las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) tienen una importancia crucial para la competitividad industrial. Es necesario impulsar las TFE que presentan gran interés industrial, como las baterías para la electromovilidad, los materiales inteligentes, la fabricación de alto rendimiento y los bioprocesos industriales, determinando con rapidez qué proyectos revisten interés europeo. A este respecto, debe prestarse especial atención al papel de las tecnologías limpias, por su capacidad para aumentar la competitividad de la industria europea en todos los sectores. Se invita a la Comisión a que presente un informe sobre el modo de fomentar las tecnologías limpias mediante acciones concretas en todas las políticas pertinentes de la UE.
13. El Consejo Europeo invita al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros a que sigan trabajando sobre la base de las orientaciones antes expuestas. El Consejo Europeo volverá a tratar estos asuntos cuando examine, en marzo de 2015, la Estrategia «Europa 2020».
14. La creación de una base industrial europea sólida, competitiva y que utilice los recursos de manera eficiente debe plantearse en conjunción con una política europea

coherente en materia de clima y energía, en particular abordando el problema del elevado coste de la energía, sobre todo para las industrias de gran consumo de energía.

## C. CLIMA Y ENERGÍA

15. Una política europea coherente en materia de clima y energía debe garantizar la posibilidad de comprar energía a precios asequibles, la competitividad industrial, la seguridad del abastecimiento y la consecución de nuestros objetivos climáticos y medioambientales. Se han hecho progresos considerables hacia la consecución de los objetivos de la UE en lo que atañe a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la energía renovable y la eficiencia energética; estos objetivos tienen que haberse alcanzado plenamente en 2020 a más tardar.
16. Teniendo en cuenta el calendario acordado en Varsovia con vistas a la celebración de un acuerdo mundial sobre el clima durante la 21ª Conferencia de las Partes que tendrá lugar en París en 2015, el Consejo Europeo confirma que la Unión Europea presentará su contribución a más tardar en el primer trimestre de 2015, como deberían hacer todas las economías importantes. A la luz de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima que se celebrará en septiembre de 2014, el objetivo específico de la UE para 2030 en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero será plenamente conforme con el ambicioso objetivo acordado por la UE para 2050. La adopción de un marco de actuación como este para la UE en lo que se refiere a las emisiones de gases de efecto invernadero, las energías renovables y la eficiencia energética —marco que debe elaborarse sobre la base de la comunicación de la Comisión— dará a los operadores económicos europeos la estabilidad y la previsibilidad que necesitan y confirmará el papel de la UE en el mundo.
17. El nuevo marco debe basarse en los principios siguientes:
  - seguir aumentando la coherencia entre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la eficiencia energética y la utilización de energías renovables, y cumplir los objetivos fijados para 2030 de una manera eficiente en términos de costes, con un régimen de comercio de derechos de emisión reformado que desempeñe un papel central a este respecto;
  - elaborar un marco de apoyo de la UE para hacer avanzar las energías renovables y garantizar la competitividad internacional;
  - garantizar la seguridad del abastecimiento energético para los hogares y las empresas a precios asequibles y competitivos;
  - brindar flexibilidad a los Estados miembros en cuanto al modo de cumplir sus compromisos, para atender a las circunstancias nacionales y respetar la libertad de los Estados miembros para determinar sus respectivas combinaciones energéticas.
18. Para favorecer un pronto acuerdo sobre el nuevo marco de actuación en materia de energía y clima para el periodo comprendido entre 2020 y 2030, el Consejo Europeo

invita al Consejo y a la Comisión a que sigan trabajando y avancen con rapidez en lo que atañe a los elementos siguientes:

- analizar las implicaciones para cada Estado miembro de las propuestas de la Comisión relativas a los objetivos de la Unión Europea para la reducción de las emisiones y a las energías renovables;
- establecer mecanismos que propicien un reparto equitativo global del esfuerzo y fomenten la modernización del sector energético;
- definir medidas destinadas a evitar posibles fugas de carbono e impulsar la seguridad en la planificación a largo plazo de las inversiones del sector industrial, a fin de garantizar la competitividad de las industrias europeas de gran consumo de energía;
- revisar oportunamente la Directiva sobre la eficiencia energética y elaborar un marco que favorezca la eficiencia energética.

El Consejo Europeo hará balance de los progresos realizados en estas cuestiones en su sesión de junio, basándose, entre otras cosas, en consultas con los Estados miembros, con ánimo de tomar una decisión final sobre el nuevo marco de actuación lo antes posible y, a más tardar, en octubre de 2014. El Consejo Europeo pide a su presidente y a la Comisión Europea que tomen las medidas necesarias para preparar esta decisión.

19. La realización del mercado interior de la energía antes del final de 2014 y el establecimiento de interconexiones que permitan poner fin al aislamiento de ciertos Estados miembros respecto de las redes europeas de gas y electricidad en 2015, a más tardar, siguen siendo dos objetivos prioritarios. El Consejo Europeo pide que se intensifiquen los esfuerzos en este ámbito, en particular en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- la rápida ejecución de todas las medidas destinadas a cumplir el objetivo de interconexión de al menos el 10 % de la capacidad instalada de producción eléctrica para todos los Estados miembros; el Consejo Europeo invita a la Comisión a proponer de aquí a junio objetivos específicos de interconexión que deban alcanzarse de aquí a 2030, con objeto de que pueda tomarse una decisión en octubre de 2014, a más tardar; es necesario prestar especial atención a la mejora de las interconexiones con las partes más remotas y/o peor conectadas del mercado único, en particular mejorando y creando flujos inversos, y a la integración de los Estados miembros en las redes continentales europeas;
- la ejecución eficaz y coherente del tercer paquete energético por todos los participantes en el mercado europeo de la energía;
- la aplicación efectiva y el control del cumplimiento de las normas de la UE relativas a la integración del mercado y a la eficiencia energética, y la búsqueda de condiciones de competencia equitativas para las empresas que operan dentro de la UE.

20. Es preciso poner mayor empeño en reducir las altas tasas de dependencia energética de Europa en lo que respecta al gas, sobre todo en lo tocante a los Estados miembros más dependientes. El primer paso debe ser la moderación de la demanda de energía mediante la mejora de la eficiencia energética, moderación que también contribuirá al logro de otros objetivos energéticos y climáticos. El Consejo Europeo insta a la Comisión a que realice un análisis detenido de la seguridad energética de la UE y presente, a más tardar en junio de 2014, un plan global para la reducción de la dependencia energética de la Unión. Dicho plan debería reflejar el hecho de que la UE ha de acelerar el proceso de diversificación de su abastecimiento energético, aumentar su capacidad de negociación y su eficiencia energética, seguir desarrollando fuentes de energía renovables y otras fuentes de energía autóctonas y coordinar el desarrollo de la infraestructura a fin de apoyar de modo sostenible esta diversificación, entre otras cosas mediante el desarrollo de las interconexiones. Dichas interconexiones deben abarcar también la península ibérica y la región mediterránea. Cuando proceda, también deben desarrollarse las interconexiones con países terceros. Los Estados miembros se mostrarán solidarios en caso de interrupciones repentinas del suministro de energía en uno o varios Estados miembros. Además han de tomarse medidas adicionales para apoyar el desarrollo del Corredor Meridional, entre otras cosas mediante nuevas rutas de derivación a través de Europa oriental; asimismo, hay que reflexionar sobre la forma de facilitar las exportaciones de gas natural de Norteamérica hacia la UE y examinar la mejor manera de plasmar estas iniciativas en la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión, así como aumentar la transparencia de los acuerdos intergubernamentales relacionados con la energía.

21. Para apoyar la consecución de los objetivos antes mencionados, es preciso acelerar la ejecución de los proyectos de interés común pertinentes y movilizar con rapidez los recursos de que dispone la UE, incluido el Mecanismo «Conectar Europa», y la capacidad de financiación del Banco Europeo de Inversiones.

22. En vista de los principales factores de coste señalados en la comunicación de la Comisión, el Consejo Europeo exhorta a hacer esfuerzos sostenidos para moderar los costes energéticos soportados por los usuarios finales de energía, en particular mediante:

- una evolución progresiva de los mecanismos de apoyo a las energías renovables para transformarlos en un sistema más eficiente en términos de costes y más basado en el mercado, y una mayor convergencia de los regímenes nacionales de apoyo más allá de 2020;
- una inversión sostenida en eficiencia energética y gestión de la demanda a lo largo de toda la cadena de valor y en la fase de I+D;
- una mayor utilización de la capacidad de generación eléctrica disponible en el mercado interior, en lugar de recurrir solo a las capacidades nacionales, sin dejar de reconocer el papel que corresponde a los Estados

miembros a la hora de garantizar la seguridad del abastecimiento;

- la promoción de los recursos nacionales y de la competencia en los mercados de suministro de gas, y la solución de la cuestión de la vinculación contractual de los precios del gas y del petróleo.

Todas estas medidas deben respetar las normas sobre ayudas públicas y la normativa del mercado interior.

Sobre la base de las medidas anteriores, los Estados miembros adoptarán las políticas adecuadas para reducir costes del modo que mejor se ajuste a sus circunstancias específicas. Debe garantizarse la coordinación entre Estados miembros y entre políticas sectoriales a fin de facilitar la consecución de los objetivos fijados a escala de la UE.

23. Además, el Consejo Europeo pide a los Estados miembros que examinen detenidamente sus distintas prácticas nacionales en relación con los impuestos energéticos, los componentes tributarios de los precios y los costes de la red, con el objetivo de minimizar las consecuencias negativas sobre los precios de la energía. Basándose en la experiencia reciente, los Estados miembros seguirán intercambiando periódicamente información sobre las decisiones nacionales importantes en materia energética que puedan repercutir en otros Estados miembros, respetando plenamente al mismo tiempo las decisiones nacionales en materia de combinación de fuentes de energía.

\*\*\*

## CHIPRE

24. La Unión Europea se congratula de la reanudación de negociaciones cabales para un acuerdo sobre la base de la Declaración conjunta del 11 de febrero, orientadas a la reunificación de Chipre. El Consejo Europeo apoya una solución global y viable al problema chipriota en el marco de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de dicha organización y en consonancia con los principios en los que se fundamenta la Unión Europea. El Consejo Europeo destaca que la división de Chipre ha durado demasiado e insiste en la importancia de que no se pierda el impulso alcanzado. El Consejo Europeo está dispuesto a desempeñar el papel que le corresponde apoyando estas negociaciones. La reunificación de Chipre redundará en beneficio de todo el pueblo chipriota; a este respecto, el Consejo Europeo apoya todas las medidas de fomento de la confianza acordadas por las dos partes, que podrían contribuir de manera decisiva a asentar la confianza mutua e impulsar el proceso negociador.

## II. RELACIONES EXTERIORES

### Ucrania

25. La Unión Europea apoya al pueblo de Ucrania y defiende el derecho de este a elegir su propio futuro. La Unión Europea está al lado del Gobierno ucraniano en sus esfuerzos por estabilizar el país y acometer un proceso

de reformas. En este contexto, la Unión Europea realizará esfuerzos adicionales junto con la comunidad internacional para prestar asistencia a Ucrania.

26. La Unión Europea, sus Estados miembros y Ucrania firmarán las disposiciones políticas del Acuerdo de Asociación. La Unión Europea y sus Estados miembros están resueltos a firmar las restantes partes del Acuerdo de Asociación y las disposiciones para la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, que, conjuntamente con las disposiciones políticas, constituyen un solo acto. El Consejo Europeo conviene en que la primera reunión del diálogo político que se establece en virtud del Acuerdo tendrá lugar en abril. El Consejo Europeo insta al Consejo y al Parlamento Europeo a adoptar con celeridad la propuesta de suprimir temporalmente los derechos de aduana —las denominadas medidas comerciales autónomas— sobre las exportaciones ucranianas a la Unión Europea.
27. Restaurar la estabilidad macroeconómica en Ucrania es una prioridad inmediata. El Gobierno ucraniano tiene que emprender rápidamente un ambicioso programa de reformas estructurales, que comprenda medidas para combatir la corrupción y aumentar la transparencia de todas las operaciones presupuestarias. El Consejo Europeo urge al Consejo a convenir sin dilación en una ayuda macrofinanciera y subraya que es esencial llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que haga posible esta ayuda. Los Estados miembros de la UE están de acuerdo en coordinar sus posiciones en el FMI en relación con las condiciones para la ayuda a Ucrania. El Consejo Europeo se congratula de la creación de un punto de contacto para la coordinación de las medidas de apoyo a la transición estructural en Ucrania, con la participación de la comunidad internacional y de las instituciones financieras internacionales.
28. La Unión Europea valora positivamente la moderación que ha demostrado Ucrania hasta la fecha en respuesta a la situación. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el compromiso del Gobierno ucraniano de garantizar el carácter representativo e inclusivo de las estructuras estatales, de modo que reflejen la diversidad regional, asegurar la plena protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, iniciar la reforma constitucional, investigar las violaciones de los derechos humanos y los actos de violencia y luchar contra el extremismo. A este respecto, la Unión Europea anima al Gobierno de Ucrania a garantizar que las elecciones presidenciales del 25 de mayo serán libres y justas.
29. La Unión Europea está resuelta a apoyar la soberanía e integridad territorial de Ucrania. El Consejo Europeo no reconoce el referéndum ilegal de Crimea que constituye una clara vulneración de la Constitución ucraniana. Condena firmemente la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol a la Federación de Rusia, y no la reconoce. El Consejo Europeo pide a la Comisión que evalúe las consecuencias jurídicas de la anexión de Crimea y proponga medidas económicas, comerciales y financieras restrictivas respecto de Crimea que se apliquen con prontitud.

30. A la vista de todo lo dicho, a falta de las necesarias medidas de distensión, el Consejo Europeo conviene en aumentar la lista de personas sujetas a prohibición de visado e inmovilización de activos. El Consejo Europeo decide cancelar la próxima Cumbre UE-Rusia y toma nota de que los Estados miembros no celebrarán de momento sus cumbres bilaterales periódicas. Asimismo, el Consejo Europeo y los Estados miembros apoyan la próxima sesión de los países del G-7 en La Haya. Apoyan también la suspensión de negociaciones sobre la adhesión de Rusia a la OCDE y a la AIE.
31. El Consejo Europeo cree firmemente que, en la Europa del siglo XXI, está fuera de lugar el uso de la fuerza y la coerción para cambiar las fronteras. La actuación de Rusia vulnera claramente el proceso de Helsinki, que en los últimos cuarenta años ha ayudado a superar las divisiones en Europa y a construir un continente unido y en paz. El Consejo Europeo lamenta que Rusia no haya tomado las medidas de distensión necesarias y que aún no se hayan entablado negociaciones entre Ucrania y la Federación de Rusia.
- Insta a que se llegue rápidamente a un acuerdo sobre el pronto despliegue de una misión de la OSCE en Ucrania, a fin de estabilizar la situación. En este contexto, el Consejo Europeo pide a la alta representante que elabore urgentemente planes de una contribución de la UE para facilitar la labor de la misión de la OSCE. De no haber en los próximos días un acuerdo sobre una misión creíble de la OSCE, la UE preparará una misión de la UE.
32. La Unión Europea tiene una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en Europa, y continuará al frente de los esfuerzos por propiciar y entablar un diálogo constructivo en el que participen Ucrania y Rusia, incluso mediante la creación de un mecanismo multilateral, con el fin de hallar una solución política.
33. El Consejo Europeo recuerda que cualquier nueva medida de la Federación de Rusia para aumentar la inestabilidad en Ucrania conllevaría consecuencias de largo alcance para las relaciones en toda una serie de aspectos económicos entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra. En ese sentido, el Consejo Europeo pide a la Comisión y a los Estados miembros que preparen posibles medidas concretas.
34. La Unión Europea reitera su objetivo de seguir reforzando la asociación política y la integración económica con Georgia y la República de Moldavia. Confirmamos nuestro objetivo de firmar, a más tardar en junio de 2014, los Acuerdos de Asociación, incluidas las disposiciones para la creación de zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo, que rubricamos en Vilna el pasado mes de noviembre.

#### *Relaciones UE-África*

35. Con vistas a la cuarta Cumbre UE-África, que se celebrará los días 2 y 3 de abril de 2014, la Unión Europea sigue estando resuelta a establecer una asociación entre iguales con África y a fortalecer las relaciones en todos los ámbitos pertinentes en respuesta a la creciente interdependencia entre la Unión Europea y África. El Consejo Europeo manifiesta la voluntad de la UE de seguir cooperando con sus socios africanos para promover el comercio y el desarrollo, la democracia y la gobernanza, el Estado de Derecho y los derechos humanos. También destaca la importancia de tratar las cuestiones de la inmigración y la movilidad, incluida la inmigración irregular y la lucha contra el tráfico de inmigrantes y la trata de personas, en un espíritu de responsabilidad compartida entre los países de tránsito, de origen y de destino.
36. El Consejo Europeo pone de relieve, en particular, que el apoyo internacional continuado a los socios africanos en el ámbito de la seguridad sigue siendo crucial y anima a otros donantes a participar en el reparto de la carga. Por consiguiente, la Unión Europea seguirá brindando apoyo operativo mediante sus misiones de gestión civil de crisis y sus operaciones militares, a petición de cada país y en estrecha cooperación con otros agentes regionales e internacionales. En este sentido, subraya que es urgente movilizar la ayuda financiera y operativa a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) y reafirma la determinación de la Unión de desplegar su operación EUFOR RCA en las próximas semanas.
37. La Unión Europea también examinará modos y medios de apoyar las iniciativas africanas en materia de creación de capacidades que refuercen la Arquitectura de Paz y Seguridad de África y permitan a los socios africanos prevenir conflictos y hacer frente a las crisis con eficacia y rapidez. El Consejo Europeo alienta a que se siga trabajando en el nivel de la UE para potenciar el apoyo al desarrollo de capacidades de África de un modo global y sistemático, que abarque el asesoramiento, la tutoría, la formación y el material. El Consejo Europeo invita a la alta representante a que presente más propuestas a este respecto, también en relación con un posible mecanismo de centralización del suministro de equipamiento para apoyar la formación facilitada por la UE.

#### *Sri Lanka*

38. El Consejo Europeo sigue resuelto a promover la rendición de cuentas, la reconciliación y los derechos humanos universales en Sri Lanka. El Consejo Europeo hace un llamamiento para que se adopte en el Consejo de Derechos Humanos una resolución sobre Sri Lanka que prevea una investigación internacional de los presuntos crímenes de guerra cometidos por las dos partes durante la guerra, tal como ha recomendado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

# CENA INFORMAL DE LOS JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO — 27 DE MAYO DE 2014

## Declaración sobre Ucrania

1. Hoy hemos hablado sobre la situación de Ucrania tras las elecciones presidenciales del 25 de mayo. Reiteramos y corroboramos nuestra declaración del 6 de marzo y nuestras conclusiones del 21 de marzo. Acogemos con satisfacción la celebración de dichas elecciones como expresión de la voluntad del pueblo ucraniano. Estas se han caracterizado por la elevada participación y la firme resolución de las autoridades por celebrar unas verdaderas elecciones acordes en gran medida con los compromisos internacionales y respetando las libertades fundamentales, a pesar del entorno de seguridad hostil en dos regiones orientales del país. Pedimos a todas las partes que acepten el resultado de estas elecciones y esperamos poder trabajar estrechamente con el nuevo presidente.
2. Nos ratificamos en la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y condenamos con firmeza la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol a la Federación de Rusia, anexión que no vamos a reconocer. Reiteramos el compromiso de la Unión Europea con la Declaración Conjunta de Ginebra del 17 de abril y valoramos la labor de la Misión Especial de Observación de la OSCE por ayudar en su aplicación, así como los esfuerzos realizados hasta la fecha por las autoridades ucranianas para aplicarla. A la luz de los acontecimientos más recientes, reiteramos nuestro llamamiento a la Federación de Rusia para que tome las medidas necesarias para cumplir íntegramente lo dispuesto en la citada Declaración Conjunta de Ginebra. Asimismo, respaldamos plenamente los esfuerzos complementarios de la OSCE y de su presidente en ejercicio, al tiempo que se garantiza la asunción de responsabilidad sobre todo el proceso por parte de Ucrania. Los esfuerzos de todas las partes deben dirigirse a la resolución de la crisis en el plano político, poniendo fin a la violencia y las tensiones en el este de Ucrania, incluido el desarme de todos los grupos armados ilegales y la amnistía para aquellos que hayan entregado voluntariamente las armas y no hayan cometido delitos graves. Observamos con preocupación el deterioro de la situación de los derechos humanos en Crimea desde su anexión ilegal por parte de la Federación de Rusia.
3. Esperamos que la Federación de Rusia coopere con el presidente recién elegido y legítimo, continúe con la retirada de sus fuerzas armadas de la frontera con Ucrania y utilice su influencia entre los separatistas armados para rebajar la tensión en el este de Ucrania. La Federación de Rusia debería evitar ante todo el cruce de separatistas y armamento hacia Ucrania. A este respecto, y con vistas a la consolidación de una solución política, animamos a la Federación de Rusia a que entable un diálogo franco y abierto.
4. Animamos a las autoridades ucranianas a que, partiendo de la legitimidad del presidente electo, sigan tendiendo la mano a la población y la sociedad civil de todas las regiones de Ucrania, también en el marco de las mesas redondas para el diálogo nacional. Acogemos con satisfacción el Memorando de Paz y Concordia aprobado por el Parlamento ucraniano el 20 de mayo. Para ello es fundamental la realización rápida e integradora de las reformas constitucionales y de descentralización, basándose en el pertinente asesoramiento del Consejo de Europa. Es necesario proseguir con los esfuerzos de reforma por lo que respecta al sistema judicial, la fiscalía y el sector de la seguridad, así como la lucha contra la corrupción. La Unión Europea está dispuesta a apoyar estos esfuerzos. Es necesario garantizar plenamente los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, en consonancia con las normas pertinentes del Consejo de Europa.
5. Seguiremos prestando nuestra asistencia a Ucrania para contribuir a estabilizar la situación macroeconómica y llevar a cabo reformas económicas estructurales.

A tal fin, la Comisión ha creado un Grupo de apoyo dedicado a Ucrania con el fin de ayudar a las autoridades ucranianas a ejecutar una agenda europea de la reforma acordada conjuntamente, en coordinación con los Estados miembros, donantes internacionales y sociedad civil. Acogemos con satisfacción la creación de la plataforma de donantes internacionales encabezada por la Unión Europea y la intención de celebrar, antes del verano, una reunión de coordinación de alto nivel en Bruselas. Ya se han llevado a cabo varias medidas, incluido el primer desembolso de ayuda macrofinanciera que actualmente asciende a un total de 1 610 millones de euros y la firma de un contrato de consolidación estatal entre la Comisión Europea y el Gobierno de Ucrania.

6. Reiteramos nuestro empeño por potenciar los contactos interpersonales entre los ciudadanos de la Unión Europea y Ucrania, entre otras cosas mediante el proceso de liberalización de visados, en un entorno seguro y bien gestionado y siempre y cuando se den todas las condiciones necesarias, conforme a lo acordado en el marco del Plan de Acción para la Liberalización de Visados. La Comisión ha presentado un informe en el

que se recomienda pasar a la segunda fase del proceso de liberalización de visados con vistas a permitir los viajes sin visado a los ciudadanos de Ucrania, una vez se complete debidamente el proceso de liberalización.

7. Es importante que el Gobierno de Ucrania mejore el equilibrio macroeconómico y el clima empresarial y erradique la corrupción. Los socios internacionales, incluida la Federación de Rusia, deben contribuir a estos esfuerzos de estabilización. En aras de la estabilización de la economía de Ucrania, es importante alcanzar un acuerdo sobre las condiciones del suministro de gas por parte de la Federación de Rusia a Ucrania. Esperamos que las conversaciones en curso, que está facilitando la Unión Europea, finalicen en breve. Reiteramos que es necesario respetar los contratos relativos al suministro de gas por parte de la Federación de Rusia a la Unión Europea.
8. Tomamos nota de que están en curso los trabajos preparatorios de la Comisión y el SEAE sobre posibles medidas específicas y convenimos en proseguir los preparativos para otras posibles medidas sobre esa base si así lo exigiera la situación.



## Conclusiones

El Consejo Europeo ha acordado proponer al Parlamento Europeo a Jean Claude Juncker como candidato a presidente de la Comisión Europea. En este contexto, ha acordado la agenda estratégica de prioridades clave para los próximos cinco años. Ha invitado a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a que ejecuten plenamente estas prioridades en sus trabajos.

El Consejo Europeo ha definido las orientaciones estratégicas de la programación legislativa y operativa para los próximos años en el espacio de libertad, seguridad y justicia (véase el capítulo I) y también ha abordado algunas cuestiones horizontales conexas. Ha puesto término al Semestre Europeo de 2014 y ha pedido esfuerzos adicionales para reforzar la capacidad de Europa para crecer y crear más empleo. El Consejo Europeo ha hecho balance de los progresos realizados para llegar en octubre a una decisión definitiva sobre el marco estratégico en materia de clima y energía para 2030 y ha apoyado la ejecución inmediata de un conjunto de medidas de máxima urgencia para fortalecer la resiliencia de Europa y aumentar su seguridad energética. Como parte de los preparativos de la sesión de octubre del Consejo Europeo, se ha pedido al Consejo que siga analizando otras medidas a medio y largo plazo destinadas a mejorar la seguridad energética de la UE.

El Consejo Europeo ha acogido favorablemente la firma de los Acuerdos de Asociación, incluidas zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo, entre la Unión Europea y Georgia, y entre la Unión Europea y la República de Moldavia, así como la firma de la parte restante del Acuerdo de Asociación y la correspondiente zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, entre la Unión Europea y Ucrania.

\* \* \*

### I. LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

1. Uno de los objetivos clave de la Unión es la construcción de un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores y en el que se respeten plenamente los derechos fundamentales. Para ello se deben adoptar medidas coherentes de política relativa al asilo, la inmigración, las fronteras y la cooperación policial y judicial, de conformidad con los Tratados y sus Protocolos correspondientes.
2. Todas las dimensiones de una Europa que proteja a sus ciudadanos y que les ofrece derechos efectivos tanto dentro como fuera de la Unión están interrelacionadas. El éxito o el fracaso en uno de esos campos depende de la actuación en los demás campos, así como de las sinergias con los ámbitos de actuación afines. La respuesta a muchos de los desafíos en el espacio de libertad, seguridad y justicia depende de las relaciones con terceros países, por lo que es necesario mejorar el vínculo entre las políticas internas y externas de la UE. Esto tiene que reflejarse en la cooperación entre las instituciones y organismos de la UE.
3. Partiendo de los programas pasados, la prioridad general es ahora la transposición sistemática, la aplicación efectiva y la consolidación de los instrumentos jurídicos y de las medidas de política vigentes. Será clave intensificar la cooperación operativa al tiempo que se aprovecha el potencial de las innovaciones de las tecnologías de la información y la comunicación, reforzar el papel de las diferentes agencias de la UE y garantizar el uso estratégico de los fondos de la UE.
4. En el desarrollo ulterior del espacio de libertad, seguridad y justicia durante los próximos años, será crucial garantizar la protección y la promoción de los derechos fundamentales, incluida la protección de datos, atendiendo al mismo tiempo a los problemas de seguridad, también en las relaciones con terceros países, y adoptar un marco general de protección de datos de la UE a más tardar en 2015.
5. Ante desafíos tales como la inestabilidad existente en muchas partes del mundo y las tendencias demográficas mundiales y europeas, la Unión necesita una política de migración, asilo y fronteras eficiente y bien gestionada, guiada por los principios de solidaridad y distribución equitativa de la responsabilidad consagrados en el Tratado, de conformidad con el artículo 80 del TFUE y su aplicación efectiva. Es necesario un planteamiento general que optimice los beneficios de la migración legal y ofrezca protección a quienes la necesitan, combatiendo al mismo tiempo con resolución la migración irregular y gestionando de modo eficiente las fronteras exteriores de la UE.
6. Para seguir siendo un destino atractivo para las personas con talento y capacidad, Europa tiene que desarrollar estrategias para aprovechar al máximo las oportunidades de la migración legal mediante normas coherentes y eficientes, informadas por el diálogo con la comunidad empresarial y los interlocutores sociales. La Unión debe

apoyar también los esfuerzos de los Estados miembros por aplicar políticas activas de integración que fomenten la cohesión social y el dinamismo económico.

7. El compromiso de la Unión en favor de la protección internacional requiere una firme política europea de asilo basada en la solidaridad y la responsabilidad. La transposición plena y la aplicación efectiva del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) es una prioridad absoluta. De ahí deberían surgir normas comunes de alto nivel y una cooperación más estrecha, que generen condiciones equitativas bajo las cuales los solicitantes de asilo reciban las mismas garantías procesales y la misma protección en toda la Unión. Esto debería ir acompañado de un papel reforzado de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), en particular en la promoción de la aplicación uniforme del acervo. Las prácticas convergentes reforzarán la confianza mutua y permitirán avanzar hacia los próximos pasos futuros.
8. Abordar las causas profundas de los flujos de migración irregular es una parte esencial de la política de migración de la UE. Esto, junto con la prevención y la lucha contra la migración irregular, contribuirá a evitar la pérdida de vidas humanas que acontece durante los peligrosos viajes que efectúan los migrantes. Solo podrá encontrarse una solución sostenible cuando se intensifique la cooperación con los países de origen y de tránsito, en particular mediante la asistencia al refuerzo de su capacidad de gestión en materia de migración y fronteras. Las políticas de migración tienen que pasar a ser una parte integrante mucho más importante de las políticas exterior y de desarrollo de la Unión, aplicando el principio de «más por más» y basándose en el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad. Habrá que centrarse en los elementos siguientes:
  - reforzar y ampliar los programas regionales de protección, en especial cerca de las regiones de origen, en estrecha colaboración con el ACNUR; incrementar las contribuciones a los esfuerzos mundiales de reasentamiento, en particular habida cuenta de la actual y prolongada crisis de Siria;
  - abordar el tráfico ilícito y la trata de seres humanos con más contundencia, centrándose en los países y rutas prioritarios;
  - establecer una política común de retorno efectiva y hacer cumplir las obligaciones en materia de readmisión recogidas en los acuerdos con terceros países;
  - aplicar íntegramente las medidas señaladas por el Grupo Especial para el Mediterráneo.
9. El espacio Schengen, que permite a las personas viajar sin controles en las fronteras interiores, y el aumento del número de personas que viajan a la UE, exigen una gestión eficiente de las fronteras exteriores comunes de la UE para garantizar una protección firme. La Unión debe movilizar todos los instrumentos de que dispone para apoyar a los Estados miembros en su cometido. Con tal finalidad:

- la gestión integrada de fronteras en las fronteras exteriores debe modernizarse de forma económicamente eficiente para garantizar una gestión de fronteras inteligente con un sistema de registro de entradas y salidas y un programa de registro de viajeros, con la asistencia de la nueva Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA);
- Frontex, como instrumento de la solidaridad europea en materia de gestión de fronteras, debe reforzar su asistencia operativa, en particular con el fin de apoyar a los Estados miembros que afrontan una intensa presión en las fronteras exteriores, y aumentar su capacidad de respuesta ante evoluciones rápidas de los flujos migratorios, sirviéndose plenamente del nuevo Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur);
- en el contexto del desarrollo a largo plazo de Frontex, se ha de estudiar la posibilidad de crear un sistema europeo de guardias de frontera con vistas a aumentar las capacidades de control y vigilancia en nuestras fronteras exteriores.

Al mismo tiempo, hay que modernizar la política común de visados, facilitando los viajes legítimos y reforzando la cooperación consular Schengen a escala local, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de seguridad y aplicando el nuevo sistema de gobernanza de Schengen.

10. Es esencial garantizar a los ciudadanos europeos un verdadero espacio de seguridad mediante la cooperación policial operativa, así como mediante la prevención y la lucha contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia, incluida la trata y el tráfico ilícito de personas, y contra la corrupción. Al mismo tiempo, se necesita una política antiterrorista eficaz de la UE, en la que colaboren estrechamente todos los interesados y que integre los aspectos internos y externos de la lucha contra el terrorismo.

En este contexto, el Consejo Europeo reafirma la función del coordinador de la lucha contra el terrorismo. En su combate contra la delincuencia y el terrorismo, la Unión debe apoyar a las autoridades nacionales movilizando todos los instrumentos de la cooperación judicial y policial, y otorgando a Europol y Eurojust un papel de coordinación reforzada, en particular mediante:

- el examen y la puesta al día de la estrategia de seguridad interior de aquí a mediados de 2015;
- la mejora de los intercambios transfronterizos de información, en particular sobre los registros de antecedentes penales;
- el ulterior desarrollo de un planteamiento global sobre ciberseguridad y ciberdelincuencia;
- la prevención de la radicalización y del extremismo, y la actuación encaminada a afrontar el fenómeno de los combatientes extranjeros, en particular mediante el uso efectivo de los instrumentos existentes para

las alertas a escala de toda la UE y el desarrollo de instrumentos como el sistema de la UE para el registro de nombres de los pasajeros.

11. El buen funcionamiento de un verdadero espacio europeo de justicia en el que se respeten los diferentes sistemas jurídicos y tradiciones de los Estados miembros es de vital importancia para la UE. A este respecto, se debería seguir reforzando la confianza mutua en los respectivos sistemas de justicia. Una política europea acertada en materia de justicia contribuirá al crecimiento económico, al ayudar a las empresas y consumidores a beneficiarse de un entorno empresarial fiable dentro del mercado interior. Son necesarias nuevas medidas para:
  - promover la coherencia y claridad de la legislación de la UE de cara a los ciudadanos y a las empresas;
  - simplificar el acceso a la justicia; promover vías de recurso efectivas y la utilización de innovaciones tecnológicas, incluido el uso de la justicia en red;
  - continuar los esfuerzos para reforzar los derechos de los inculpados y los sospechosos en los procedimientos penales;
  - examinar la manera de reforzar los derechos de las personas, en particular de los menores, en los procedimientos, a fin de facilitar la ejecución de las sentencias en materia de Derecho de familia y de Derecho civil y mercantil que tengan implicaciones transfronterizas;
  - reforzar la protección de las víctimas;
  - mejorar el reconocimiento mutuo de las resoluciones y sentencias en materia civil y penal;
  - reforzar los intercambios de información entre las autoridades de los Estados miembros;
  - luchar contra las conductas fraudulentas y los daños causados al presupuesto de la UE, en particular impulsando las negociaciones sobre la Fiscalía Europea;
  - facilitar las actividades transfronterizas y la cooperación operativa;
  - potenciar la formación de los profesionales de la justicia;
  - movilizar el conocimiento técnico de las agencias de la UE correspondientes, como Eurojust y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).
12. Hay que proteger, como una de las libertades fundamentales de la Unión Europea, el derecho de los ciudadanos de la UE a circular libremente y a residir y trabajar en otros Estados miembros, en particular contra posibles usos indebidos o reclamaciones fraudulentas.
13. El Consejo Europeo insta a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a que garanticen un seguimiento operativo y legislativo adecuado de estas orientaciones y a que efectúen un examen intermedio de las mismas en 2017.

## II. CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

### A. EL SEMESTRE EUROPEO

14. Los recientes signos de recuperación económica son alentadores y demuestran que los esfuerzos conjuntos de los Estados miembros y las instituciones de la UE están dando fruto. Ha empezado a reanudarse el crecimiento y se ha producido un modesto aumento del empleo, aun cuando en muchas partes de Europa el desempleo, en especial el juvenil, se sitúe aún en niveles sin precedentes e inaceptables. La pobreza y la exclusión social siguen siendo importantes motivos de preocupación.
15. Gracias a los esfuerzos de los Estados miembros, la corrección de los desequilibrios macroeconómicos ha registrado avances y las finanzas públicas siguen mejorando. El Consejo Europeo acoge con agrado la derogación del procedimiento de déficit excesivo por lo que atañe a varios Estados miembros. Las posibilidades que ofrece el marco presupuestario vigente de la UE deben utilizarse para equilibrar la disciplina presupuestaria con la necesidad de apoyar el crecimiento. Dados los elevados niveles de deuda pública y desempleo persistentes y la baja tasa nominal de crecimiento del PIB, así como los retos que plantean una sociedad que envejece y el apoyo a la creación de empleo, en particular para los jóvenes, el saneamiento presupuestario deberá proseguirse de un modo favorable al crecimiento y diferenciado. Deberá prestarse especial atención a reformas estructurales que impulsen el crecimiento y mejoren la sostenibilidad presupuestaria, en particular mediante una evaluación adecuada de medidas presupuestarias y reformas estructurales, aprovechando al máximo, al mismo tiempo, la flexibilidad integrada en las normas vigentes del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, la Comisión informará al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del marco de gobernanza de la UE a más tardar el 4 de diciembre de 2014, tal como se prevé en la legislación de la UE (conjunto de medidas legislativas sobre el gobierno económico y paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria).
16. La recuperación sigue siendo frágil y desigual, por lo que deben continuar e incrementarse los esfuerzos encaminados a aplicar reformas estructurales que propicien el crecimiento, a fin de reforzar la capacidad de Europa de crecer y de crear más y mejores puestos de trabajo. Es preciso intensificar las acciones orientadas a reducir la cuña fiscal que pesa sobre el trabajo, reformar los mercados de bienes y servicios y las administraciones públicas, mejorar el entorno empresarial y en materia de investigación, desarrollo e innovación, facilitar el acceso a la financiación, mejorar el funcionamiento de las industrias de red y reformar los sistemas educativos.
17. En estas circunstancias, el Consejo Europeo ha refrendado, en términos generales, las recomendaciones específicas por país, poniendo así término al Semestre Europeo 2014. La aplicación de las recomendaciones resulta fundamental para acelerar el crecimiento. Basándose en los principios de responsabilidad nacional y diálogo social, los Estados

miembros deberán respetar las recomendaciones cuando adopten sus futuras decisiones en materia de presupuestos, reformas estructurales y política social y de empleo. El Consejo y la Comisión seguirán supervisando la aplicación de las recomendaciones específicas por país y adoptarán las medidas necesarias.

#### *Adecuación de la normativa*

18. El Consejo Europeo, partiendo de la Comunicación de la Comisión, ha pasado revista a los avances realizados en el ámbito de la adecuación y eficacia de la normativa. Se ha logrado un progreso considerable en la aplicación del Programa REFIT por parte de la Comisión, las demás instituciones de la UE y los Estados miembros, lo cual ha redundado en una reducción efectiva de la carga normativa. El Consejo Europeo considera que la adecuación de la normativa debe seguir siendo una prioridad en los trabajos de las instituciones. Ello requiere un firme compromiso con la simplificación normativa y la reducción de la carga en los trabajos legislativos, y una mejor utilización de la evaluación de impacto y la evaluación *a posteriori* durante todo el ciclo legislativo, a escalas de la UE y nacional.
19. Es necesario completar las medidas de adecuación de la normativa a nivel europeo con iniciativas en materia de adecuación de la normativa de los Estados miembros. A este respecto, los Estados miembros deben utilizar al máximo las disposiciones sobre flexibilidad regulatoria en beneficio de las pequeñas y medianas empresas en la aplicación de la legislación de la UE.
20. El Consejo Europeo insta al Consejo a que proceda a un estudio detallado de la Comunicación de la Comisión. Se invita a la Comisión, a las demás instituciones de la UE y a los Estados miembros a seguir aplicando el programa REFIT de un modo ambicioso, teniendo en cuenta la protección de los consumidores y los trabajadores, así como las inquietudes sanitarias y medioambientales.

#### B. CLIMA Y ENERGÍA

21. El Consejo Europeo ha hecho balance de los avances realizados hacia la adopción, en octubre, de una decisión definitiva sobre el marco en materia de clima y energía para 2030, en sintonía con sus Conclusiones de marzo de 2014. En este contexto, ha hecho hincapié en la importancia de desarrollar rápidamente los elementos clave del marco y, en particular, espera con interés que la Comisión presente, antes del final de julio, una revisión de la Directiva sobre eficiencia energética y del modo en que la eficiencia energética puede contribuir al marco en materia de clima y energía para 2030. El Consejo Europeo reafirma la importancia de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima, que se celebrará en septiembre de 2014, y confirma que el objetivo de la UE para 2030 en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero estará plenamente en consonancia con el objetivo ambicioso de la UE acordado para 2050.
22. El Consejo Europeo ha acogido positivamente la estrategia europea de seguridad energética de la Comisión y ha celebrado un primer debate al respecto. Dicha estrategia

está estrechamente vinculada con el marco estratégico en materia de clima y energía para 2030. El Consejo Europeo insta a incrementar los esfuerzos encaminados a reducir la elevada dependencia energética de Europa y respalda la inmediata aplicación de un conjunto de medidas de máxima urgencia para fortalecer la resiliencia de Europa y aumentar su seguridad energética a corto plazo, antes del invierno 2014/2015. Acuerda, en particular, lo siguiente:

- a la luz de las evaluaciones del riesgo de interrupción del abastecimiento a corto plazo, se reforzarán los mecanismos de emergencia y solidaridad existentes, incluida la infraestructura de almacenamiento de gas y de emergencia, así como los flujos inversos, con el fin de abordar tal riesgo primordialmente en los Estados miembros más vulnerables;
- con vistas a mejorar la seguridad energética de la UE, deberán proseguirse las inversiones pertinentes en infraestructura energética, incluidas aquellas en las que participan terceros países, respetando plenamente todas las normas de la UE en materia de mercado interior y de competencia, cuyo cumplimiento ha de controlarse con coherencia;
- la UE se comprometerá con sus socios internacionales a reducir el riesgo de interrupción del suministro de energía;
- deberá reforzarse la Comunidad de la Energía, que tiene por objetivo extender el acervo de la UE en materia de energía a los países candidatos a la ampliación y países vecinos, con el fin de garantizar la aplicación de dicho acervo en tales países.

En el periodo previo a la reunión del Consejo Europeo de octubre, el Consejo Europeo ha pedido al Consejo que siga analizando otras medidas a medio y largo plazo que incrementen la seguridad energética de la UE, sobre la base de la estrategia europea de seguridad energética de la Comisión. Ha subrayado la importancia de la eficiencia energética, de un mayor desarrollo de la producción nacional, de una mayor puesta en práctica e integración del mercado europeo de la energía, con arreglo a un enfoque regional, de una mayor transparencia del mercado del gas, y del refuerzo de la infraestructura que falta, para poner fin a todo aislamiento de Estados miembros respecto de las redes de gas y electricidad de aquí a 2015. En consonancia con el objetivo de realizar el mercado europeo de la energía antes del final de 2014, es preciso aumentar la interconectividad, en particular sometiendo a ulterior examen el nuevo objetivo de interconexión propuesto por la Comisión.

23. El Consejo Europeo adoptará, en octubre de 2014 a más tardar, una decisión definitiva sobre el nuevo marco estratégico en materia de clima y energía, y también sobre otras medidas destinadas a mejorar la seguridad energética de Europa y sobre objetivos específicos de interconexión para 2030. Se desplegarán todos los esfuerzos necesarios para cumplir este plazo acordado.
24. El Consejo Europeo apoya asimismo la iniciativa sobre energía del G-7 de Roma, que está al servicio de la

aplicación de políticas destinadas a construir un sistema energético más competitivo, diversificado y resiliente, con emisiones reducidas de gases de efecto invernadero, al fomentar el uso de tecnologías seguras y sostenibles.

### III. PRÓXIMO CICLO INSTITUCIONAL

25. El Consejo Europeo ha adoptado la Decisión por la que se propone al Parlamento Europeo a Jean-Claude Juncker como candidato a presidente de la Comisión Europea. El presidente del Consejo Europeo llevará a cabo consultas relativas a los demás nombramientos que se han de realizar.

26. El Consejo Europeo ha acordado la agenda estratégica adjunta. Invita a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a que ejecuten plenamente estas prioridades en sus trabajos. La agenda guiará asimismo a las instituciones en la programación anual y plurianual, así como en la planificación legislativa; deberán organizar sus trabajos en consecuencia. El Consejo Europeo se encargará de supervisar regularmente la aplicación de estas prioridades estratégicas.

27. El Reino Unido ha planteado algunas inquietudes relativas al futuro desarrollo de la UE. Será preciso abordar dichas inquietudes.

En este contexto, el Consejo Europeo ha tomado nota de que una Unión cada vez más estrecha permite distintas vías de integración para los distintos países, al permitir a los que deseen ahondar en la integración avanzar, al tiempo que respeta el deseo de los que no quieren seguir profundizando más.

Una vez que la nueva Comisión Europea esté efectivamente en funciones, el Consejo Europeo estudiará el proceso de nombramiento de presidente de la Comisión Europea en el futuro respetando los Tratados.

### IV. OTRAS CUESTIONES

28. El Consejo Europeo ha felicitado a Lituania por la convergencia que ha alcanzado, gracias a unas políticas económica, presupuestaria y financiera acertadas, y se ha congratulado de que cumpla todos los criterios de convergencia establecidos en el Tratado. Ha refrendado la propuesta de la Comisión de que Lituania adopte el euro el 1 de enero de 2015.

#### *Ucrania*

29. Recordando las Declaraciones de los jefes de Estado o de Gobierno sobre Ucrania de los días 6 de marzo y 27 de mayo, las Conclusiones del Consejo Europeo de 21 de marzo y las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores sobre Ucrania de 23 de junio, el Consejo Europeo expresa su apoyo al plan de paz anunciado la semana pasada por el presidente Poroshenko. Toma nota de la declaración del presidente de Rusia en la que expresa su apoyo, en principio, al plan de paz, y de la decisión del Consejo de la Federación de revocar la autorización del uso de las fuerzas armadas rusas para intervenir militarmente en Ucrania.

30. El Consejo Europeo lamenta que el alto el fuego, pese a haber sido respetado por las autoridades ucranianas, no haya supuesto el cese total de las hostilidades militares. Por lo tanto, pide a todas las partes que se comprometan de forma sincera con la aplicación del plan de paz y consoliden el cese de las actividades militares. Insta a la Federación de Rusia a ejercer de forma activa su influencia sobre los grupos armados ilegales y a detener el flujo de armas y milicianos a través de la frontera, con el fin de obtener resultados rápidos y concretos hacia la distensión. El Consejo Europeo apoya la observación por la OSCE de la aplicación del plan de paz, así como su papel en apoyo del alto el fuego y el establecimiento de controles fronterizos eficaces.

31. El Consejo Europeo confirma una vez más su compromiso de apoyar el proceso de estabilización económica de Ucrania y acoge con satisfacción los dos importantes desembolsos recientemente realizados por la Comisión por un valor total de 750 millones de euros en el marco del Contrato de Consolidación Estatal y de la ayuda macrofinanciera. En este contexto, el Consejo Europeo espera con interés la reunión de coordinación de alto nivel de donantes sobre Ucrania, que se celebrará en Bruselas el 8 de julio.

32. Tras sus Conclusiones de marzo y la decisión de no reconocer la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, el Consejo Europeo se congratula del trabajo realizado por la Comisión para llevar a la práctica esta política y la decisión de prohibir la importación de bienes de Crimea y Sebastopol que no dispongan de un certificado ucraniano.

33. El Consejo Europeo recuerda que la Comisión Europea, el SEAE y los Estados miembros han emprendido trabajos preparatorios sobre posibles medidas selectivas, tal como solicitó en marzo, con el fin de que puedan tomarse medidas adicionales en caso de que los acontecimientos en Ucrania oriental así lo requiriesen. A este respecto, el Consejo Europeo espera que el 30 de junio a más tardar se hayan dado los siguientes pasos:

- acuerdo sobre un mecanismo de verificación del alto el fuego y del control efectivo de la frontera, supervisado por la OSCE;
- devolución de los tres puestos de control fronterizo (Izvarino, Dolzhanskiy, Krasnopartizansk) a las autoridades ucranianas;
- liberación de los rehenes, entre ellos todos los observadores de la OSCE;
- puesta en marcha de negociaciones de calado sobre la aplicación del plan de paz del presidente Poroshenko.

El Consejo evaluará la situación y, si es preciso, adoptará las decisiones necesarias.

El Consejo Europeo subraya su compromiso de volver a reunirse en cualquier momento para adoptar nuevas medidas restrictivas de importancia.

34. El Consejo Europeo ha refrendado las Conclusiones del Consejo de 24 de junio de 2014 sobre Albania.

## AGENDA ESTRATÉGICA PARA LA UNIÓN EN TIEMPOS DE CAMBIO

Las elecciones europeas de mayo de 2014 abren un nuevo ciclo legislativo. Este momento de renovación política llega precisamente cuando nuestros países emergen de años de crisis económica y ha crecido el desencanto público hacia la política. Es el momento adecuado para determinar cuál queremos que sea el eje de la acción de la Unión y cómo queremos que esta funcione.

El Consejo Europeo ha alcanzado hoy un acuerdo sobre cinco prioridades que guiarán el trabajo de la Unión Europea durante los próximos cinco años: economías más fuertes con más puestos de trabajo; sociedades habilitadas para capacitar y proteger; un futuro energético y climático seguro; una zona de confianza para las libertades fundamentales; una acción conjunta eficaz en el mundo.

La acción en estos ámbitos es vital, habida cuenta de los importantes retos que esperan a nuestras sociedades. A pesar de que la recuperación en Europa está cobrando impulso, el desempleo sigue siendo nuestra mayor preocupación — sobre todo para los jóvenes— y las desigualdades van en aumento. Mientras tanto, la economía mundial está cambiando rápidamente. En la era digital, la carrera en pos de la innovación, las cualificaciones y los mercados obliga a todos nuestros países a anticiparse y adaptarse con el fin de prosperar. Los escasos recursos naturales, el coste de la energía y el impacto del cambio climático son desafíos de envergadura; la actual dependencia energética de Europa es un punto vulnerable. En todo el mundo, la radicalización y el extremismo son motivos de preocupación. No podemos dar por supuesta la estabilidad geopolítica en nuestras fronteras mismas. Las tendencias demográficas plantean dificultades: el envejecimiento de las poblaciones ejerce una presión adicional sobre nuestros sistemas de bienestar y los flujos migratorios irregulares exigen respuestas comunes y acción concertada.

En este contexto, el primer objetivo del trabajo de la Unión en los próximos años debe ser dotar a nuestras sociedades para el futuro y fomentar la confianza.

Los países de Europa están en una posición ideal para configurar el cambio, tanto en el plano individual como en el colectivo en calidad de Unión. Nuestra diversidad es un activo, nuestra unidad hace la fuerza. En nuestra Unión existen diferentes grados de cooperación e integración. Nuestra política de ampliación sigue fomentando la democracia y la prosperidad.

En consonancia con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, la Unión ha de concentrar su acción en los ámbitos en los que realmente puede marcar la diferencia. Debe abstenerse de actuar cuando los Estados miembros pueden lograr mejor los mismos objetivos. La credibilidad de la Unión depende de su capacidad para garantizar una aplicación adecuada de las decisiones y los compromisos. Esto requiere unas instituciones fuertes y creíbles, pero también supondrá beneficiarse de una mayor participación de los parlamentos nacionales. Sobre todo, debe hacerse especial hincapié en los resultados concretos en los cinco ámbitos siguientes.

1. Una Unión de empleo, crecimiento y competitividad

Nuestros países están saliendo de la crisis económica más profunda en una generación. Vemos que los esfuerzos y las reformas están dando resultados. Sin embargo, no va a producirse un retorno a las promesas de antaño. Siguen existiendo importantes retos: crecimiento lento, alto desempleo, insuficiente inversión pública y privada, desequilibrios macroeconómicos, deuda pública y falta de competitividad. Respetamos el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Todas nuestras economías necesitan seguir aplicando reformas estructurales. Con toda claridad, nuestra fuerza común gira en torno al éxito de todos y cada uno de nuestros países. Por ello, la Unión necesita medidas audaces para impulsar el crecimiento, aumentar las inversiones, crear más y mejores puestos de trabajo y fomentar las reformas en pro de la competitividad. Ello también requiere aprovechar al máximo la flexibilidad contenida en las normas existentes del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La próxima revisión de la Estrategia UE 2020 será una buena ocasión para adaptarla a la presente agenda estratégica.

Por tanto, las prioridades que establecemos para la Unión durante los próximos cinco años son:

- **aprovechar plenamente el potencial del mercado único en todas sus dimensiones:** completando el mercado interior de productos y servicios; realizando el mercado único digital para 2015;
- **promover un clima de emprendimiento y creación de empleo,** también para las pymes: facilitando el acceso a la financiación y la inversión; garantizando una regulación financiera más resiliente; mejorando el funcionamiento de los mercados laborales y reduciendo los impuestos sobre el trabajo; reduciendo las cargas administrativas innecesarias y los costes de adecuación de forma orientada, respetando la protección de los consumidores y los trabajadores, así como las inquietudes en materia de salud y medio ambiente;
- **invertir y preparar a nuestras economías para el futuro:** abordando las necesidades de inversión retrasadas en infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones, así como en eficiencia energética, innovación e investigación, cualificaciones, educación e innovación; aprovechando al máximo los fondos estructurales de la UE; movilizand o la combinación adecuada de financiación privada y pública y facilitando las inversiones a largo plazo; utilizando y desarrollando instrumentos financieros, como los del Banco Europeo de Inversiones, en particular para proyectos a largo plazo; instaurando el marco regulador adecuado para inversiones a largo plazo;
- **reforzar el atractivo mundial de la Unión** como lugar de producción e inversión con una base industrial y competitiva fuerte y una agricultura próspera, y llevar a término las negociaciones sobre los acuerdos comerciales internacionales, con un espíritu de beneficio y transparencia mutuos y recíprocos, incluido el ATCE, de aquí a 2015;
- **hacer de la unión económica y monetaria un factor más sólido y resistente de estabilidad y crecimiento:** con una gobernanza de la zona del euro más sólida y una coordinación de la política económica, convergencia

y solidaridad más fuertes, respetando al mismo tiempo la integridad del mercado interior y preservando la transparencia y la apertura hacia los países de la UE que no pertenecen a la zona del euro.

## 2. Una Unión que capacita y protege a todos los ciudadanos

Los europeos han disfrutado de las oportunidades que brindan las economías integradas con fronteras abiertas, pero los beneficios no siempre son inmediatamente tangibles para todos. Muchos sufren o temen la pobreza y la exclusión social. La Unión debe continuar haciendo lo que sabe hacer y seguir liberando oportunidades, pero también debe ser percibida y vivida como una fuente de protección. La gente espera que Europa defienda sus intereses y mantenga a distancia las amenazas, pero también que respete su identidad y su sentido de pertenencia. La Unión debe ser más fuerte por fuera, más solidaria por dentro.

Por lo tanto, dentro del respeto de las competencias de los Estados miembros, que son responsables de sus sistemas de bienestar, las prioridades que establecemos para la Unión en este ámbito durante los próximos cinco años son:

- **ayudar a desarrollar las cualificaciones y liberar talentos y oportunidades vitales para todos:** intensificando la lucha contra el desempleo juvenil, en particular para los jóvenes que han abandonado la educación, el empleo o la formación; promoviendo las cualificaciones adecuadas para la economía moderna y la educación permanente; facilitando la movilidad de los trabajadores, especialmente en los sectores con vacantes persistentes o desajustes de cualificaciones; protegiendo una de las cuatro libertades fundamentales de la Unión, el derecho de todos los ciudadanos de la UE a la libre circulación y a residir y trabajar en otros Estados miembros, también contra posibles usos indebidos o reclamaciones fraudulentas;
- **garantizar la equidad:** combatiendo la evasión fiscal y el fraude fiscal de tal forma que todos contribuyan en la medida que les corresponde;
- **contribuir a que todas nuestras sociedades dispongan de sus redes de seguridad para acompañar el cambio y revertir las desigualdades,** con unos sistemas de protección social que sean eficientes, equitativos y preparados para el futuro; en efecto, la inversión en capital humano y en tejido social también es clave para las perspectivas de prosperidad a largo plazo de la economía europea.

## 3. Hacia una Unión de la Energía con una política climática dotada de perspectiva de futuro

Los acontecimientos geopolíticos, la competencia energética a escala mundial y el impacto del cambio climático están activando un replanteamiento de nuestra estrategia en materia de energía y cambio climático. Debemos evitar que Europa dependa en tan gran medida de las importaciones de combustible y gas. Para que nuestro futuro energético esté totalmente bajo control, deseamos construir una Unión de la Energía encaminada a contar con una energía asequible, segura y sostenible. La eficiencia energética es esencial, pues la energía más barata y limpia es aquella que no se consume.

A la luz de este desafío, nuestras políticas en materia de energía y cambio climático durante los próximos cinco años deberán centrarse en conseguir:

- **energía asequible** para las empresas y los ciudadanos: moderando la demanda de energía gracias a una mayor eficiencia energética; realizando nuestro mercado energético integrado; encontrando formas de aumentar el poder negociador de la Unión; aumentando la transparencia en el mercado del gas; estimulando la investigación, el desarrollo y la base industrial europea en el ámbito de la energía;
- **suministro seguro de energía** para todos nuestros países: acelerando la diversificación en el suministro de energía y sus rutas de aprovisionamiento, también mediante fuentes de energía renovables, seguras y sostenibles y otras fuentes de energía autóctonas, como medio para reducir la dependencia energética, en particular sobre una única fuente o proveedor; desarrollando las infraestructuras necesarias, como las interconexiones; proporcionando a los agentes privados y públicos del sector el adecuado marco de planificación para que puedan adoptar decisiones de inversión a medio y largo plazo;
- **energía ecológica:** siguiendo para ello a la cabeza de la lucha contra el calentamiento global antes de la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas de las Partes en París, en 2015, y después de esa fecha, en particular fijando unos objetivos ambiciosos para 2030 que estén plenamente en consonancia con el objetivo acordado por la UE para 2050.

## 4. Una Unión de libertad, seguridad y justicia

Los ciudadanos esperan que sus gobiernos ofrezcan justicia, protección y equidad con pleno respeto de los derechos fundamentales y del Estado de Derecho. Ello requiere asimismo una acción europea conjunta, basada en nuestros valores fundamentales. Habida cuenta de las dimensiones transfronterizas de fenómenos como el terrorismo y la delincuencia organizada, es necesaria una sólida cooperación en la UE. Lo mismo ocurre en el caso de los asuntos judiciales, pues cada vez es más frecuente que los ciudadanos estudien, trabajen, hagan negocios, se casen y tengan hijos en todo el territorio de la Unión. Otro desafío para los años venideros será gestionar los flujos migratorios, que van en aumento debido a la inestabilidad y pobreza de gran parte del mundo y a las tendencias demográficas, una cuestión que requiere solidaridad y un reparto equitativo de la responsabilidad.

Por tanto, las prioridades que establecemos para la Unión durante los próximos cinco años son:

- **mejora en la gestión de la migración en todos sus aspectos:** abordando las carencias de competencias específicas y atrayendo talento; abordando con mayor determinación la migración irregular, también mediante la mejora de la cooperación con terceros países, por ejemplo en materia de readmisión; protegiendo a aquellos que lo necesitan mediante una firme política de asilo; reforzando y modernizando la gestión de las fronteras exteriores de la Unión;

- **prevención y lucha contra la delincuencia y el terrorismo:** reprimiendo la delincuencia organizada, como la trata de seres humanos, el contrabando y la ciberdelincuencia; atajando la corrupción; combatiendo el terrorismo y la radicalización, al tiempo que se garantizan los derechos y valores fundamentales, en particular la protección de datos personales;
- **mejora de la cooperación judicial entre nuestros países:** tendiendo puentes entre los distintos sistemas y tradiciones judiciales; reforzando nuestros instrumentos comunes, como Eurojust; mediante el reconocimiento mutuo de las sentencias, para que ciudadanos y empresas puedan ejercer con mayor facilidad sus derechos en toda la Unión.

#### 5. La Unión como actor fuerte a nivel mundial

Los recientes acontecimientos muestran la velocidad con que está evolucionando nuestro entorno geopolítico, algo no menos cierto en las fronteras orientales y meridionales de la Unión. Entre nuestros países vecinos en un sentido más amplio, la inestabilidad ha alcanzado máximos históricos. Al mismo tiempo, nunca ha sido tan importante involucrar a nuestros socios en asuntos de interés mutuo o mundial. Para defender nuestros intereses y valores y proteger a los ciudadanos, es crucial un compromiso más enérgico por parte de la Unión Europea en los asuntos mundiales.

Por lo tanto, durante los próximos años serán esenciales las siguientes prioridades en materia de política exterior:

- **maximizar nuestra influencia:** garantizando la coherencia entre los objetivos en materia de política exterior de los Estados miembros y los de la UE, y mejorando la coordinación y coherencia entre los principales ámbitos de la acción exterior de la UE, como el comercio, la energía, la justicia y los asuntos de interior, el desarrollo y las políticas económicas;
- **ser un socio firme en nuestro entorno:** promover la estabilidad, la prosperidad y la democracia en los países más cercanos a nuestra Unión, en el continente europeo, en el Mediterráneo, en África y en Oriente Próximo;
- **implicar a nuestros socios estratégicos mundiales,** en particular nuestros socios transatlánticos, en muy diversos asuntos, desde el comercio y la ciberseguridad hasta los derechos humanos y la prevención de conflictos, la no proliferación y la gestión de crisis, tanto de forma bilateral como en foros multilaterales;
- **desarrollar la cooperación en materia de seguridad y defensa** de forma que podamos estar a la altura de nuestros compromisos y responsabilidades en el mundo: reforzando la política común de seguridad y defensa, de forma totalmente complementaria con la OTAN; garantizando que los Estados miembros mantengan y desarrollen las necesarias capacidades civiles y militares, en particular mediante la puesta en común y el uso compartido; con una industria europea de la defensa más sólida.

## ANEXO II

### DOCUMENTOS REFRENDADOS POR EL CONSEJO EUROPEO

- Informe del Consejo de 24 de junio de 2014 relativo a las recomendaciones específicas por país de 2014
- Conclusiones del Consejo de 24 de junio de 2014 sobre Albania
- Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea
- Conclusiones del Consejo de 19 de mayo de 2014 sobre el informe anual relativo a la Ayuda Oficial al Desarrollo de la UE



# REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EUROPEO — 16 DE JULIO DE 2014

## Conclusiones

### I. PRÓXIMO CICLO INSTITUCIONAL

1. Tras la elección del presidente de la Comisión Europea por el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones con el presidente electo, Jean-Claude Juncker, en particular sobre las prioridades establecidas en la Agenda Estratégica para la Unión en tiempos de cambio, acordada el 27 de junio de 2014. El Consejo Europeo insta a todas las instituciones a centrar su actuación en los ámbitos en los que la Unión puede marcar una verdadera diferencia. El Consejo Europeo ha reiterado su compromiso de garantizar un seguimiento periódico de las mencionadas prioridades estratégicas.
2. El presidente del Consejo Europeo ha informado sobre las consultas que había llevado a cabo de conformidad con los Tratados sobre otros nombramientos para el próximo ciclo institucional. El Consejo Europeo ha mantenido un primer debate en ese sentido y ha acordado volver a él para tomar una decisión definitiva en una sesión especial el 30 agosto.
3. La nueva Comisión será nombrada por el Consejo Europeo, una vez que el presidente, el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y los demás miembros de la Comisión colegiadamente se hayan sometido a la votación de aprobación del Parlamento Europeo.

### II. RELACIONES EXTERIORES

#### *Ucrania*

4. Recordando las Declaraciones de los jefes de Estado o de Gobierno sobre Ucrania de 6 de marzo y 27 de mayo y sus conclusiones de 21 de marzo y 27 de junio, el Consejo Europeo recalca una vez más su apoyo a un arreglo pacífico de la crisis de Ucrania, en particular la necesidad urgente de acordar un alto el fuego auténtico y sostenible para crear las condiciones necesarias para la aplicación del plan de paz del presidente Poroshenko.  
El Consejo Europeo apoya los esfuerzos diplomáticos de Ucrania, la Federación de Rusia, Francia y Alemania, así como la Declaración conjunta de Berlín del 2 de julio.
5. El Consejo Europeo condena la prosecución de actividades ilegales de los militantes armados en Ucrania oriental, tales como la ocupación de edificios públicos, la toma de rehenes y los ataques armados contra las autoridades policiales y la policía de fronteras ucranianas. El Consejo Europeo insta a la Federación de Rusia a que utilice de forma activa su influencia sobre los grupos armados ilegalmente y detenga el tránsito de armas y militantes a través de la frontera con el fin de poner un rápido fin a la escalada de violencia. En este contexto, el Consejo Europeo recuerda la decisión de 11 de julio de ampliar a 11 personas más la prohibición

de viajar y la inmovilización de activos en la UE debido a actuaciones que socavan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. Los Estados miembros acordaron asimismo interrumpir la aplicación de su acuerdo de 20 de febrero de 2014 sobre licencias de exportación.

6. El Consejo Europeo lamenta que los pasos indicados en sus conclusiones de 27 de junio no se hayan seguido adecuadamente. Como resultado, el Consejo Europeo acuerda ampliar las medidas restrictivas con el fin de incluir a una serie de entidades, inclusive de la Federación de Rusia, que apoyan material o financieramente las acciones que socavan o amenazan la soberanía, integridad territorial e independencia de Ucrania. Encarga al Consejo que adopte los instrumentos jurídicos necesarios y decida antes del final del mes de julio elaborar una primera lista de personas y entidades, inclusive de la Federación de Rusia, que se incluirán bajo nuevos criterios reforzados. El Consejo Europeo pide asimismo que se contemple la posibilidad de centrar la atención en aquellas personas o entidades que prestan de forma activa apoyo material o financiero a los mandatarios rusos responsables de la anexión de Crimea o de la desestabilización de Ucrania oriental. El Consejo Europeo solicita al BEI que suspenda la firma de nuevas operaciones de financiación en la Federación de Rusia. Los Estados miembros de la Unión Europea coordinarán sus posiciones con el Consejo de Administración del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo con miras a suspender asimismo la financiación de nuevas operaciones. Por último, el Consejo Europeo invita a la Comisión a que reevalúe los programas de cooperación UE-Rusia con vistas a adoptar una decisión caso por caso sobre la suspensión de la aplicación de los programas de cooperación bilateral o regional de la UE. No obstante, se mantendrán los proyectos exclusivamente en los ámbitos de la cooperación transfronteriza y la sociedad civil.

El Consejo Europeo recuerda que la Comisión Europea, el SEAE y los Estados miembros han estado realizando un trabajo preparatorio sobre las medidas específicas, según pidió en marzo, para que se puedan así dar los pasos posteriores sin tardanza. El Consejo Europeo mantiene su compromiso de volver a reunirse en cualquier momento en caso de que los acontecimientos lo requieran.

De acuerdo con la política de no reconocimiento de la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol, el Consejo Europeo pide a la Comisión y al SEAE que presenten propuestas de medidas adicionales, en particular sobre restricción de inversiones en Crimea y Sebastopol. El Consejo Europeo espera también que las instituciones financieras internacionales se abstengan de financiar todo proyecto que explícita o implícitamente reconozca la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol.

7. El Consejo Europeo encomia los esfuerzos de la OSCE y su Presidencia en Ejercicio, sobre todo a la hora de facilitar las reuniones del Grupo de Contacto en Ucrania, así como su disponibilidad a establecer una misión de vigilancia fronteriza, a que la Unión Europea y los Estados miembros se muestran dispuestos a prestar una sustancial contribución.
8. El Consejo Europeo destaca el compromiso de la Unión Europea de proseguir conversaciones trilaterales sobre las condiciones del suministro de gas de la Federación de Rusia a Ucrania, y alaba los esfuerzos de la Comisión en ese sentido. Es importante llegar a un rápido acuerdo para salvaguardar la seguridad del abastecimiento y tránsito de gas natural a través de Ucrania a los Estados miembros de la UE, y para la estabilización de la economía ucraniana.
9. El Consejo Europeo subraya la importancia de que Ucrania ratifique el Acuerdo de Asociación con vistas a su pronta aplicación provisional. Celebra que se mantuvieran consultas trilaterales a escala ministerial entre Ucrania, la Federación de Rusia y la Unión Europea el 11 de julio sobre la aplicación del Acuerdo de Asociación. En este contexto, saluda asimismo la creación de un mecanismo de consulta para abordar las posibles dificultades derivadas de los efectos de la aplicación de la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo sobre la aplicación del Acuerdo de Libre Comercio de la Comunidad de Estados Independientes.

#### *Gaza*

10. El Consejo Europeo está siguiendo con gran preocupación la situación de violencia continua en Israel y Gaza. El Consejo Europeo condena el lanzamiento de cohetes de Gaza a Israel y los ataques indiscriminados a civiles. Israel tiene derecho a proteger a su población de este tipo de

ataques. Al hacerlo, debe actuar de forma proporcionada y garantizar la protección de los civiles bajo cualquier circunstancia. Deplora profundamente la pérdida de vidas inocentes y el elevado número de civiles heridos en la Franja de Gaza como resultado de la operaciones militares israelíes y está hondamente preocupado por el rápido y dramático deterioro de la situación humanitaria. El Consejo Europeo insta a ambas partes a interrumpir la escalada de la violencia, poner fin a la misma, poner fin al sufrimiento de las poblaciones civiles, en particular permitiendo el acceso a la ayuda humanitaria, y volver a la calma. El Consejo Europeo acoge favorablemente los esfuerzos que están realizando los socios regionales, y en particular la iniciativa emprendida por Egipto, para establecer un alto el fuego y hace un llamamiento a Hamás para que lo acepte. La Unión Europea está dispuesta a proporcionar el apoyo necesario para este fin. La Unión Europea sigue haciendo un llamamiento a la plena aplicación de la Resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

11. Los trágicos acontecimientos de los últimos días ponen de relieve la necesidad urgente de que todas las partes trabajen en pro de reanudar el proceso diplomático y busquen una solución biestatal al conflicto israelo-palestino. La Unión Europea reitera su ofrecimiento a ambas partes de un conjunto de medidas de apoyo político y económico de Europa y una cooperación privilegiada especial con la Unión Europea en caso de que se alcance un acuerdo de paz definitivo.
12. Israelíes y palestinos tienen que tomar la opción estratégica de la paz para permitir que sus futuras generaciones vivan una existencia libre de conflictos pasados y disfruten de la estabilidad, seguridad y prosperidad de la que ahora carecen.

# REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EUROPEO — 30 DE AGOSTO DE 2014

## Conclusiones

### I. PRÓXIMO CICLO INSTITUCIONAL

1. A la vista de las consultas realizadas por el presidente del Consejo Europeo, el Consejo Europeo, de conformidad con los Tratados, ha adoptado hoy las siguientes decisiones:
2. El Consejo Europeo ha elegido a Donald Tusk presidente del Consejo Europeo para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 31 de mayo de 2017 <sup>(1)</sup>. Ha solicitado al secretario general del Consejo que asista al presidente electo del Consejo Europeo durante el período de transición.
3. El Consejo Europeo ha nombrado, con el acuerdo del presidente electo de la Comisión, a Federica Mogherini alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad para el período comprendido entre el final del actual mandato de la Comisión y el 31 de octubre de 2019 <sup>(2)</sup>.
4. El Consejo Europeo ruega al Consejo que adopte sin demora, de común acuerdo con el presidente electo de la Comisión, la lista de las demás personas que propondrá para su nombramiento como miembros de la Comisión.
5. La nueva Comisión será nombrada por el Consejo Europeo, una vez que el presidente, el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y los demás miembros de la Comisión colegiadamente se hayan sometido a la votación de aprobación del Parlamento Europeo.
6. El Consejo Europeo ha celebrado la decisión de los jefes de Estado o de Gobierno de las Partes contratantes en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la unión económica y monetaria cuya moneda es el euro de nombrar a Donald Tusk presidente de la Cumbre del Euro para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 31 de mayo de 2017 <sup>(3)</sup>.

### II. CUESTIONES ECONÓMICAS

7. A pesar de una mejora significativa de la situación de los mercados financieros y los esfuerzos estructurales realizados por los Estados miembros, la situación económica y del empleo de Europa genera importantes

preocupaciones. En las últimas semanas, los datos económicos confirmaron que la recuperación, en particular en la zona del euro, es débil, la inflación excepcionalmente baja y el desempleo intolerablemente elevado. En este contexto, el Consejo Europeo recuerda sus conclusiones del 27 de junio de 2014 sobre el Semestre Europeo así como su aprobación de un plan estratégico resueltamente centrado en el empleo, el crecimiento y la competitividad. El Consejo Europeo insta a que se progrese rápidamente en la aplicación de estas orientaciones. Para ello, pide al Consejo que evalúe la situación socioeconómica e inicie los trabajos sobre estas cuestiones sin demora. El Consejo Europeo celebra asimismo la intención del Gobierno italiano de celebrar en octubre una conferencia a nivel de jefes de Estado o de Gobierno sobre el empleo, y en particular el empleo juvenil, en la estela de las celebradas en Berlín y París. En otoño, el Consejo Europeo abordará también la situación económica y se convocará una Cumbre del Euro sobre este tema.

### III. RELACIONES EXTERIORES

#### UCRANIA

8. Recordando las declaraciones de los jefes de Estado o de Gobierno sobre Ucrania del 6 de marzo y del 27 de mayo y sus Conclusiones del 21 de marzo, 27 de junio y 16 de julio, el Consejo Europeo sigue sumamente preocupado por los combates en curso en el este de Ucrania que van adquiriendo mayor intensidad, y sigue condenando enérgicamente la anexión ilícita de Crimea.

Condena el aumento de envíos de combatientes y armas desde el territorio de la Federación de Rusia al este de Ucrania así como la agresión por parte de fuerzas armadas rusas en territorio ucraniano. Insta a la Federación de Rusia a retirar inmediatamente de Ucrania todos sus medios y fuerzas militares. La Unión Europea reitera la urgente necesidad de una solución política duradera basada en el respeto de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia de Ucrania.

9. El Consejo Europeo destaca la importancia de que se aplique el plan de paz del presidente Poroshenko sin tardanza. La primera medida deberá consistir en un alto el fuego de mutuo acuerdo y viable, el restablecimiento del control de Ucrania sobre su frontera y el cese inmediato de la circulación de armas, material y personal militar de la Federación de Rusia a Ucrania, así como la urgente liberación de todos los rehenes retenidos por los grupos armados ilegalmente y de los prisioneros detenidos en la Federación de Rusia. Por otra parte, el Consejo Europeo reitera su llamamiento a un acceso inmediato, seguro y sin restricciones al lugar donde se estrelló el MH17 como parte de un alto el fuego. El Consejo Europeo vuelve

<sup>(1)</sup> Decisión del Consejo Europeo por la que se elige al presidente del Consejo Europeo (EUCO 144/14).

<sup>(2)</sup> Decisión del Consejo Europeo por la que se nombra al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (EUCO 146/14).

<sup>(3)</sup> Decisión de los jefes de Estado o de Gobierno de las Partes contratantes en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la unión económica y monetaria cuya moneda es el euro por la que se nombra al presidente de la Cumbre del Euro (doc. 11949/14).

a manifestar su apoyo a la valiosa labor de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

10. El Consejo Europeo celebra las conversaciones trilaterales iniciadas entre la Unión Europea, Ucrania y la Federación de Rusia sobre los problemas prácticos relativos a la aplicación del Acuerdo de Asociación/Acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo, así como las conversaciones sobre la energía. El Consejo Europeo insta a todas las partes a mantener el impulso con el fin de conseguir resultados tangibles dentro del calendario acordado. El Consejo Europeo hace asimismo un llamamiento a todas las partes para que apoyen y faciliten un transporte estable y seguro de las fuentes de energía, en particular de gas.
11. El Consejo Europeo insta a todas las partes a que apoyen y faciliten sin demora el trabajo de las organizaciones humanitarias internacionales, de conformidad con el Derecho y los principios humanitarios internacionales. Las repercusiones humanitarias del conflicto en la población civil no deberán explotarse con fines políticos ni militares. El Consejo Europeo insta a todas las partes contribuyentes, incluida la Federación de Rusia, a que apoyen la labor humanitaria internacional dirigida por las Naciones Unidas, reconociendo plenamente el papel del Gobierno de Ucrania como primer interviniente.
12. El Consejo Europeo sigue resuelto a supervisar y evaluar las medidas restrictivas adoptadas por la Unión Europea y está dispuesto a adoptar nuevas medidas significativas, a la luz de la evolución de la situación sobre el terreno. Insta a la Comisión a acometer con urgencia, conjuntamente con el SEAE, los trabajos preparatorios, y a presentar propuestas que se estudiarán en el plazo de una semana. Solicita a la Comisión que incluya en su propuesta una disposición sobre cuya base se incluya en la lista a cualquier persona e institución que guarden relación con los grupos separatistas en Donbass.
13. El Consejo Europeo celebra las medidas excepcionales tomadas por la Comisión para estabilizar los mercados agrícolas y alimentarios de la UE con el fin de paliar los efectos de las restricciones aplicadas por Rusia a la importación de determinados productos agrícolas de la UE. Invita a la Comisión a que supervise la situación y considere, en su caso, la adopción de nuevas medidas.

#### IRAK Y SIRIA

14. El Consejo Europeo está profundamente consternado por el deterioro de la seguridad y de la situación humanitaria en Irak y en Siria debido a la ocupación de parte de sus territorios respectivos por el Estado Islámico de Irak y Levante (EIL). El Consejo Europeo, horrorizado, condena firmemente las matanzas indiscriminadas y las violaciones de los derechos humanos perpetradas por esta y otras organizaciones terroristas, en particular contra cristianos y otras minorías religiosas y étnicas que deben formar parte de un Irak nuevo y democrático, y contra los grupos más vulnerables. Los responsables de estos crímenes deberán rendir cuentas de sus actos. El Consejo Europeo subraya la importancia de una actuación coordinada por parte de los países de la región para hacer

frente a tales amenazas. Insta a todos los dirigentes iraquíes a que formen un gobierno verdaderamente integrador como primera respuesta política a la crisis actual, y está dispuesto a apoyar al gobierno de Irak en su aplicación de las necesarias reformas.

15. La inestabilidad de Siria, provocada por la brutal guerra del régimen de El Assad contra su propio pueblo, ha permitido que florezca el EIL. Una solución duradera requiere urgentemente una transición política en Siria.
16. El Consejo Europeo pide a todas las partes en el conflicto de Siria que respeten el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y velen por la seguridad y la libertad de circulación de las tropas de la ONU, incluidas las de los Estados miembros de la UE, y condena los recientes ataques a la Fuerza y la detención de algunos de sus miembros.
17. El Consejo Europeo cree que la creación de un califato islámico en Irak y Siria y la exportación islámico extremista del terrorismo en la que está basado supone una amenaza directa a la seguridad de los países europeos. La Unión Europea está decidida a contribuir a la lucha contra la amenaza que representan el EIL y otros grupos terroristas en Irak y Siria, tal como pedía la Resolución 2170 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En este contexto, el Consejo Europeo se congratula de los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos y otros socios, y de la iniciativa de celebrar una conferencia internacional sobre la seguridad en Irak. Apoya la decisión adoptada por determinados Estados miembros de proporcionar material militar a Irak, incluidas las autoridades regionales kurdas. Solicita al Consejo que se plantee la posibilidad de hacer un uso más eficaz de las actuales medidas restrictivas, en particular con el fin de impedir que el EIL se beneficie de ventas ilegales de petróleo o de la venta de otro tipo de recursos en los mercados internacionales. Asimismo, sigue comprometido a proporcionar ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas.

\*\*\*

18. El Consejo Europeo cree firmemente en la necesidad de actuar resueltamente para frenar el flujo de combatientes extranjeros. Hace un llamamiento para que se acelere la puesta en práctica del conjunto de medidas de la UE en apoyo de las actuaciones de los Estados miembros al respecto, tal como ha venido acordando el Consejo desde junio de 2013, en particular para impedir la radicalización y el extremismo, compartir la información de forma más eficaz, incluso con ciertos terceros países, detectar e impedir los viajes sospechosos, así como tomar medidas disuasorias contra los mismos, e investigar y procesar a los combatientes extranjeros. En este contexto, el Consejo Europeo pide al Consejo y al Parlamento Europeo que concluyan sus trabajos sobre la propuesta de la UE relativa al registro de nombres de los pasajeros (PNR) antes de que termine el año en curso.

El Consejo Europeo subraya también la necesidad de una estrecha cooperación con terceros países para poner a punto un planteamiento coherente que incluya reforzar

la seguridad de las fronteras y de la aviación, así como las capacidades antiterroristas en la región.

El Consejo Europeo pide al Consejo que evalúe la eficacia de las medidas y proponga las acciones adicionales que sean necesarias. El Consejo Europeo volverá a abordar esta cuestión en su reunión de diciembre.

#### GAZA

19. El Consejo Europeo se felicita por el acuerdo de alto el fuego alcanzado bajo los auspicios de las autoridades egipcias. Insta a ambas partes a respetarlo plenamente y a proseguir las negociaciones para conseguir una mejora sustancial de las condiciones de vida del pueblo palestino en la Franja de Gaza, merced al levantamiento del régimen de bloqueo en dicha zona, así como a que se ponga fin a la amenaza que representan Hamás y otros grupos militantes activos en Gaza para Israel. Este proceso debe apoyarse en la supervisión y verificación internacionales para garantizar la plena aplicación de un acuerdo general. Todos los grupos terroristas de Gaza deben desarmarse.

Por ello, es urgente que el gobierno palestino de consenso ejerza plenamente sus competencias tanto en Cisjordania como en la Franja de Gaza, incluidos los ámbitos de la seguridad y la administración civil.

El Consejo Europeo sigue profundamente preocupado por la desastrosa situación humanitaria en la Franja de Gaza. Exhorta a que se permita a la ayuda humanitaria un acceso inmediato y sin trabas, conforme al Derecho internacional.

20. El Consejo Europeo reitera la disposición de la Unión Europea a contribuir a una solución global y sostenible que permita aumentar la seguridad, el bienestar y la prosperidad tanto de palestinos como de israelíes.
21. Solo un acuerdo definitivo basado en la solución de dos Estados aportará una paz y estabilidad duraderas. Por ello, el Consejo Europeo anima a ambas partes a que reanuden las negociaciones con tal fin. La Franja de Gaza formará parte de un futuro Estado de Palestina.

#### LIBIA

22. El Consejo Europeo condena con energía la escalada de los combates en Libia, en particular los ataques a zonas habitadas, instituciones públicas, instalaciones e infraestructuras básicas.

23. Insta a todas las partes en Libia a aceptar un alto el fuego inmediato, a poner fin al sufrimiento de la población, y a emprender de manera constructiva un diálogo político integrador. A este respecto, apoya plenamente la labor de la misión de la ONU en Libia.

24. El Consejo Europeo anima también a los países vecinos y de la región a que apoyen el cese inmediato de las hostilidades y se abstengan de toda actuación que pueda exacerbar las actuales divisiones y socavar la transición democrática en Libia.

25. El Consejo Europeo apela al Gobierno provisional libio y a su Parlamento para que establezcan sin tardanza un gobierno realmente integrador que sea capaz de atender las necesidades del pueblo libio. Anima a la Asamblea Constituyente a proseguir con carácter urgente sus trabajos sobre un texto constitucional que consagre y proteja los derechos de todos los libios.

#### VIRUS DEL ÉBOLA

26. El Consejo Europeo manifiesta su inquietud por la crisis provocada por el virus del ébola en África y subraya la importancia de que la comunidad internacional en su conjunto proporcione un apoyo coordinado y sustancial a los países de la región, a las ONG y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) para ayudarlos a hacer frente a la enfermedad lo más rápida y eficazmente posible. A este respecto, el Consejo Europeo se congratula de la aportación de fondos adicionales por parte de la Unión Europea y de sus Estados miembros y sus esfuerzos por proporcionar nuevos recursos financieros y humanos para atender, en particular, la creciente demanda de expertos sobre el terreno. El Consejo Europeo rinde homenaje a la labor de los trabajadores humanitarios y sanitarios que están en primera línea.

Insta a todos los países a que sigan las directrices marcadas por la OMS y permitan que continúen los enlaces aéreos, siempre que se controlen, desde y hacia los países afectados con el fin de que las labores de apoyo puedan ser eficaces y que sus economías puedan seguir funcionando. El Consejo Europeo pide que se mejore la coordinación, a escala de la UE, de la asistencia facilitada por los Estados miembros de la UE e invita al Consejo a adoptar un marco general de respuesta de la UE para abordar esta crisis.

## Conclusiones

### I. MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CLIMA Y ENERGÍA HASTA EL AÑO 2030

1. Se han hecho progresos considerables hacia la consecución de los objetivos de la UE en lo que atañe a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la energía renovable y la eficiencia energética; estos objetivos tienen que haberse alcanzado plenamente en 2020 a más tardar. Sobre la base de los principios definidos en las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2014, el Consejo Europeo ha acordado hoy el marco de actuación de la Unión Europea en materia de clima y energía hasta el año 2030. La UE presentará, pues, su contribución, a más tardar durante el primer trimestre de 2015, dentro del plazo acordado en Varsovia por las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para la celebración de un acuerdo global sobre el clima. El Consejo Europeo insta a todos los países a presentar objetivos y políticas ambiciosos con antelación suficiente respecto de la 21.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes que se celebrará en París. Volverá a examinar esta cuestión después de dicha Conferencia. El Consejo Europeo seguirá atentamente la evolución de todos los elementos del marco de actuación y continuará dando orientaciones estratégicas, si procede, en especial en lo que se refiere al consenso en relación con los sectores sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión y los no sujetos a dicho régimen, las interconexiones y la eficiencia energética. La Comisión seguirá manteniendo un diálogo regular con las partes interesadas.

Objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

2. El Consejo Europeo ha refrendado el objetivo, vinculante para la UE, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión por lo menos en un 40 % para 2030 con respecto a los valores de 1990. A tal fin:
  - 2.1. La UE cumplirá colectivamente el objetivo de la manera más eficaz posible en términos de coste, con reducciones en los sectores sujetos y no sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión del 43 % y del 30 %, respectivamente, en 2030 en comparación con 2005.
  - 2.2. Todos los Estados miembros participarán en este esfuerzo, conciliando consideraciones de equidad y solidaridad.

Régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la Unión Europea

- 2.3. El principal instrumento europeo para alcanzar este objetivo será un régimen de RCDE reformado y que funcione correctamente, con un instrumento que establezca el mercado en consonancia con

la propuesta de la Comisión. El factor anual de reducción del límite máximo de emisiones permitidas pasará del 1,74 % al 2,2 % a partir de 2021.

- 2.4. La asignación gratuita de derechos de emisión no desaparecerá; mientras otras economías importantes no realicen esfuerzos comparables, las medidas vigentes se mantendrán después de 2020 para evitar el riesgo de fugas de carbono debido a la política de lucha contra el cambio climático, a fin de proporcionar niveles adecuados de apoyo a sectores expuestos a problemas de pérdida de competitividad internacional. Los indicadores que regirán las asignaciones gratuitas se revisarán periódicamente en función de los progresos tecnológicos en los sectores de actividad respectivos. Se tendrán en cuenta los costes tanto directos como indirectos de las emisiones de carbono, en consonancia con las normas de la UE sobre ayudas públicas, a fin de garantizar condiciones de competencia equitativas. A fin de mantener la competitividad internacional, es importante que las instalaciones más eficientes en estos sectores no tengan que asumir costes de carbono excesivos que den lugar a fugas de carbono. Las asignaciones futuras deberán garantizar una adaptación más adecuada a las variaciones de los niveles de producción en los diferentes sectores. Al mismo tiempo, se mantendrán plenamente los incentivos a la innovación industrial y no se incrementará la complejidad administrativa. Se tendrá en cuenta la necesidad de garantizar unos precios asequibles para la energía y de evitar beneficios sobrevenidos.
- 2.5. En este contexto, los Estados miembros con un PIB per cápita inferior al 60 % de la media de la UE podrán optar por seguir concediendo derechos de emisión gratuitos al sector de la energía hasta 2030. Después de 2020, el importe máximo concedido a título gratuito no debe ser superior al 40 % de los derechos atribuidos para subasta con arreglo al apartado 2.9 a los Estados miembros que se acojan a esta opción. Las modalidades actuales, incluida la transparencia, deben mejorarse para garantizar que los fondos se destinan a promover inversiones reales encaminadas a modernizar el sector energético, al tiempo que se evitan las distorsiones del mercado interior de la energía.
- 2.6. Se renovará el instrumento NER300 vigente, también para la captura y el almacenamiento de carbono y para las fuentes de energía renovables, ampliando su ámbito de aplicación a la innovación hipocarbónica en los sectores industriales e incrementando su dotación inicial a 400 millones de derechos de emisión (NER400). Podrán acogerse

a este instrumento proyectos de inversión en todos los Estados miembros, incluidos proyectos de pequeña escala.

- 2.7. Se constituirá una nueva reserva del 2 % de los derechos del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE para hacer frente a necesidades de inversión adicionales particularmente elevadas en Estados miembros con bajos niveles de renta [PIB per cápita <sup>(4)</sup> inferior al 60 % de la media de la UE]. Esta reserva tendrá las siguientes características:
- los ingresos procedentes de la reserva se utilizarán para mejorar la eficiencia energética y modernizar los sistemas de energía de esos Estados miembros, a fin de proporcionar a sus ciudadanos una energía más limpia, segura y asequible;
  - la utilización de los fondos será totalmente transparente;
  - los derechos de emisión de la reserva se subastarán de acuerdo con los mismos principios y modalidades que los demás derechos de emisión;
  - la reserva servirá para crear un fondo que gestionarán los Estados miembros beneficiarios, con la participación del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en la selección de los proyectos. Se preverán disposiciones simplificadas para los proyectos a pequeña escala. Hasta el 31 de diciembre de 2030 los fondos se distribuirán en un 50 % atendiendo a las emisiones verificadas y en un 50 % atendiendo al criterio del PIB, si bien la base para seleccionar los proyectos se revisará a más tardar a finales de 2024.
- 2.8. Por motivos de solidaridad, crecimiento e interconexión, el 10 % de los derechos de emisión sujetos al RCDE de la UE que subasten los Estados miembros se distribuirán entre aquellos países cuyo PIB per cápita no superase en 2013 el 90 % de la media de la UE.
- 2.9. El resto de los derechos se distribuirá entre todos los Estados miembros sobre la base de las emisiones verificadas, sin reducir la cuota de derechos de emisión que se vayan a subastar.

#### Sectores no sujetos al RCDE

- 2.10. Se mantendrá hasta 2030 el método de fijación de los objetivos nacionales de reducción para los sectores no sujetos al RCDE, aplicándose todos los elementos de la Decisión sobre reparto del esfuerzo para 2020 y efectuándose la distribución del esfuerzo sobre la base del PIB per cápita relativo. Todos los Estados miembros contribuirán a la

reducción global de la UE en 2030 con objetivos de reducción comprendidos entre el 0 % y el 40 % en comparación con 2005.

- 2.11. Los objetivos para los Estados miembros cuyo PIB per cápita sea superior a la media de la UE se ajustarán en términos relativos atendiendo a la eficacia en relación con el coste, de modo justo y equilibrado.
- 2.12. Se incrementará significativamente la disponibilidad y utilización de los instrumentos de flexibilidad existentes dentro de los sectores no sujetos al RCDE para garantizar que el esfuerzo colectivo de la UE sea eficaz en términos de coste y que las emisiones per cápita converjan de aquí a 2030. Se establecerá una nueva flexibilidad para la consecución de los objetivos —para los Estados miembros cuyos objetivos nacionales de reducción superen de modo significativo la media de la UE y su potencial de reducción eficaz en términos de coste, así como para los Estados miembros que no tuvieron asignación gratuita para las instalaciones industriales en 2013— por medio de una reducción limitada y única de los derechos de emisión sujetos al RCDE, que se decidirá antes de 2020, protegiendo al mismo tiempo la previsibilidad y la integridad del medio ambiente.
- 2.13. Es importante reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los riesgos relacionados con la dependencia de los combustibles fósiles en el sector del transporte. El Consejo Europeo invita por ello a la Comisión a que siga estudiando instrumentos y medidas que permitan plantear desde una perspectiva global y tecnológicamente neutra la promoción de la reducción de las emisiones y la eficiencia energética en el transporte, así como el transporte eléctrico y las fuentes de energía renovables en el transporte también a partir de 2020. El Consejo Europeo pide que se adopte con rapidez la Directiva por la que se establecen métodos de cálculo y requisitos de notificación de conformidad con la Directiva 98/70/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo. Recuerda asimismo que, con arreglo a la legislación vigente, un Estado miembro puede optar por incluir en el RCDE el sector del transporte.
- 2.14. Deben reconocerse los múltiples objetivos del sector de la agricultura y el uso de la tierra, con su inferior potencial de mitigación, así como la necesidad de garantizar la coherencia entre los objetivos de la UE en materia de seguridad alimentaria y de cambio climático. El Consejo Europeo invita a la Comisión a que estudie la mejor manera de fomentar la intensificación sostenible de la producción alimentaria, a la vez que se optimiza la contribución del sector a la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero y al secuestro de tales gases, incluida la vía de la forestación. Se definirá tan pronto como las condiciones técnicas lo permitan, y en cualquier caso antes de 2020, una política que

<sup>(4)</sup> Todas las referencias al PIB son al PIB de 2013, en euros, a precios de mercado.

permita incluir el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación hasta 2030 para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### Fuentes de energía renovables y eficiencia energética

3. Se fija para la UE el objetivo de que la cuota de energías renovables dentro del consumo total de energía de la UE en 2030 sea como mínimo del 27 %. Este objetivo será vinculante a escala de la UE. Se cumplirá mediante contribuciones de los Estados miembros, que se registrarán por la necesidad de alcanzar colectivamente el objetivo de la UE, sin impedir que los Estados miembros fijen sus propios objetivos nacionales más ambiciosos y apoyen su consecución, en consonancia con las directrices sobre ayudas públicas, y también teniendo en cuenta su respectivo grado de integración en el mercado interior de la energía. La integración de niveles cada vez mayores de energías renovables intermitentes requiere un mercado interior de la energía más interconectado y un respaldo adecuado, que debe coordinarse según sea necesario a nivel regional.

Se fija a escala de la UE un objetivo indicativo consistente en que la eficiencia energética mejore al menos en un 27 % en 2030 con respecto a las previsiones de consumo energético futuro sobre la base de los criterios actuales. Se alcanzará de manera eficaz en términos de coste y respetará plenamente la eficacia de la contribución del RCDE a los objetivos generales relativos al clima. Se revisará antes de 2020, teniendo en mente un nivel del 30 % para la UE. La Comisión propondrá sectores prioritarios en los que puedan cosecharse ganancias significativas de eficiencia energética, y formas de lograrlas a nivel de la UE, y la UE y los Estados miembros centrarán su labor reglamentaria y de financiación en esos sectores. Estos objetivos deberán alcanzarse respetando plenamente la libertad de los Estados miembros para determinar su combinación energética. Los objetivos no se traducirán en objetivos vinculantes a nivel nacional. Cada Estado miembro será libre de fijar sus propios objetivos nacionales más elevados.

#### Realizar un mercado interior de la energía que funcione plenamente y esté plenamente conectado

4. El Consejo Europeo ha señalado la capital importancia de dotarse de un mercado interior de la energía que funcione plenamente y esté plenamente conectado. Recordando las Conclusiones de marzo de 2014 sobre la realización de este mercado, el Consejo Europeo ha destacado que es preciso movilizar todos los medios para alcanzar tal objetivo con urgencia. Después de 2020 seguirá siendo prioritario evitar las interconexiones inadecuadas de los Estados miembros con las redes europeas de gas y electricidad y garantizar el funcionamiento sincrónico de los Estados miembros dentro de las redes continentales europeas, tal como prevé la Estrategia Europea de Seguridad Energética. En este contexto, el Consejo Europeo ha decidido lo siguiente:
  - la Comisión Europea, respaldada por los Estados miembros, tomará medidas urgentes para alcanzar un objetivo mínimo del 10 % de las interconexiones

de electricidad existentes con carácter de urgencia y a más tardar en 2020, al menos para los Estados miembros que no hayan logrado un nivel mínimo de integración en el mercado interior de la energía, que son los Estados Bálticos, Portugal y España, y para los Estados miembros que constituyen el principal punto de acceso de estos Estados al mercado interior de la energía. La Comisión supervisará los avances e informará al Consejo Europeo en relación con todas las posibles fuentes de financiación, incluso las posibilidades de financiación de la UE, para garantizar el cumplimiento de dicho objetivo del 10 %. En este sentido, el Consejo Europeo invita a la Comisión a que presente propuestas, si procede, incluso sobre financiación, dentro de los límites de los instrumentos pertinentes del marco financiero plurianual. Recordando las Conclusiones de los Consejos Europeos de marzo y junio, en los que se destacó la necesidad de garantizar la plena participación de todos los Estados miembros en el mercado interior de la energía, la Comisión informará de ello regularmente al Consejo Europeo, con la finalidad de alcanzar un objetivo del 15 % en 2030, tal como propone la Comisión. Ambos objetivos se alcanzarán mediante la ejecución de proyectos de interés común;

- los Estados miembros y la Comisión facilitarán la ejecución de los proyectos de interés común, incluidos los que se definen en la Estrategia Europea de Seguridad Energética que conectan, en particular, los Estados Bálticos, España y Portugal con el resto del mercado interior de la energía, y velarán por que tengan la máxima prioridad y se finalicen a más tardar en 2020. Se prestará especial atención a las partes más remotas o peor conectadas del mercado único, como Malta, Chipre y Grecia. En ese contexto, el Consejo Europeo acoge con satisfacción, como primer paso, la reciente estrategia común de los gestores de redes de transporte de desarrollar las interconexiones de la Península Ibérica con el mercado interior de la electricidad, con proyectos concretos destinados a aumentar la capacidad. El Consejo Europeo insta a ejecutar la estrategia y anima a los gestores de redes de transporte y a las autoridades de regulación a incluir los correspondientes proyectos en los próximos planes decenales de desarrollo de la red;
- en los casos en que la ejecución de estos proyectos no sea suficiente para alcanzar el objetivo del 10 %, se definirán nuevos proyectos, que se añadirán con carácter prioritario a la lista de proyectos de interés común en la próxima revisión de esta y que se ejecutarán con rapidez. Estos proyectos deberán ser cofinanciados por la UE. Se invita a la Comisión a presentar, antes del Consejo Europeo de marzo de 2015, una comunicación sobre la manera más idónea de alcanzar efectivamente el mencionado objetivo.



## Seguridad energética

5. Recordando sus Conclusiones de junio de 2014, el Consejo Europeo ha refrendado nuevas medidas destinadas a reducir la dependencia energética de la UE y a aumentar su seguridad energética tanto en electricidad como en gas. Moderar la demanda energética mejorando la eficiencia energética contribuirá también a este objetivo. El Consejo Europeo ha tomado nota del informe de la Presidencia sobre la seguridad energética <sup>(5)</sup>. Ha acogido positivamente el informe de la Comisión sobre medidas inmediatas para aumentar la capacidad de resistencia de la UE ante una posible interrupción grave del suministro el próximo invierno. Este informe presenta un panorama completo de la solidez del sistema energético europeo (pruebas de resistencia). En este contexto, el Consejo Europeo se ha congratulado de las contribuciones de todos los Estados miembros, de los principales actores en el ámbito de la energía y de los países vecinos y socios. El Consejo Europeo también ha reconocido que la seguridad energética de la UE puede incrementarse recurriendo a recursos autóctonos y a tecnologías hipocarbónicas seguras y sostenibles.

El Consejo Europeo ha convenido en los siguientes puntos:

- llevar a cabo proyectos críticos de interés común en el sector del gas, como el Corredor Norte-Sur, el Corredor Meridional de Gas y la promoción de una nueva plataforma gasística en Europa Meridional, así como proyectos de infraestructuras clave para aumentar la seguridad energética de Finlandia y los Estados Bálticos, a fin de garantizar la diversificación de los suministradores de energía y de las rutas de suministro y garantizar el funcionamiento del mercado;
- mejorar las disposiciones previstas para utilizar mejor las capacidades de regasificación y almacenamiento del gas en la red a fin de afrontar mejor las situaciones de emergencia;
- invitar a la Comisión a que intensifique su apoyo para garantizar una mejor coordinación de los esfuerzos que se están realizando con el fin de finalizar proyectos críticos de interés común y a que desarrolle acciones concretas, como la prestación de asesoramiento técnico o la creación de grupos de trabajo multilaterales sobre interconectores específicos con los Estados miembros afectados para resolver con prontitud problemas de ejecución;
- racionalizar los procedimientos administrativos nacionales de acuerdo con las orientaciones de la Comisión y seguir desarrollando una política de protección de las infraestructuras energéticas críticas, también frente a riesgos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- a fin de aumentar la capacidad de negociación de la UE en las negociaciones energéticas, hacer pleno uso de la Decisión por la que se establece un mecanismo

de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía, en particular en lo que se refiere a las disposiciones normalizadas y a la asistencia de la Comisión en las negociaciones;

- animar a los Estados miembros y las empresas implicadas a proporcionar la información pertinente a la Comisión y a recabar su apoyo a lo largo de las negociaciones, también en relación con las evaluaciones previas de la compatibilidad de los acuerdos intergubernamentales con la legislación de la UE y sus prioridades de seguridad energética;
- seguir reforzando la Comunidad de la Energía, cuyo objetivo es hacer extensivo el acervo de la UE en materia de energía a los países candidatos a la adhesión y países vecinos, teniendo en cuenta las inquietudes de la UE en materia de seguridad del abastecimiento;
- hacer uso de los instrumentos de política exterior de la UE y de los Estados miembros para transmitir mensajes coherentes sobre la seguridad energética, sobre todo a los socios estratégicos y los principales suministradores de energía.

El Consejo Europeo volverá a tratar el tema de la seguridad energética en 2015 para evaluar los progresos realizados.

## Gobernanza

6. El Consejo Europeo ha convenido en que se desarrolle un sistema de gobernanza fiable y transparente, sin cargas administrativas innecesarias, para contribuir a garantizar que la UE alcance sus objetivos de política energética, dejando la flexibilidad necesaria a los Estados miembros y respetando plenamente la libertad de estos para determinar su combinación energética. Este sistema de gobernanza:

- 6.1. se basará en los pilares existentes, como los programas nacionales de lucha contra el cambio climático, los planes nacionales sobre energías renovables y la eficiencia energética. Se racionalizarán y agruparán los elementos referentes a la planificación y a la presentación de informes, que actualmente están separados;
- 6.2. potenciará el papel y los derechos de los consumidores, la transparencia y previsibilidad para los inversores, en particular mediante el seguimiento sistemático de los indicadores clave a efectos de un sistema energético asequible, seguro, competitivo, protegido y sostenible;
- 6.3. facilitará la coordinación de las políticas energéticas nacionales y fomentará la cooperación regional entre Estados miembros.

El Consejo Europeo recuerda su objetivo de construir una Unión de la Energía que permita garantizar una energía asequible, segura y sostenible, tal y como se expone en la Agenda Estratégica, y evaluará regularmente los progresos realizados hacia la consecución de dicho objetivo.

<sup>(5)</sup> Doc. 13788/14.

## II. CUESTIONES ECONÓMICAS

7. La situación económica y del empleo sigue siendo nuestra máxima prioridad. Los últimos datos macroeconómicos son decepcionantes, ya que muestran un crecimiento lento del PIB y la persistencia de niveles de desempleo muy elevados en gran parte de Europa, así como tasas de inflación excepcionalmente bajas. Esto pone de manifiesto que urge aplicar con prontitud medidas que impulsen el empleo, el crecimiento y la competitividad y medidas destinadas a capacitar y proteger a los ciudadanos de la Unión, tal como se indica en la Agenda estratégica para la Unión en tiempos de cambio. Las reformas estructurales y el saneamiento de las finanzas públicas son condiciones clave para la inversión. A tal fin, el Consejo Europeo ha invitado a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros a que plasmen sin demora estas orientaciones en medidas de actuación concretas.
8. Para sentar las bases de una recuperación económica fuerte y duradera, Europa debe invertir en su futuro. La escasa inversión de hoy menoscaba el potencial de crecimiento de mañana. El Consejo Europeo apoya la intención de la Comisión entrante de poner en marcha una iniciativa que movilice 300 000 millones de euros de inversiones adicionales procedentes de fuentes públicas y privadas, durante el periodo comprendido entre 2015 y 2017. Tenemos que promover la plena utilización de todos los recursos existentes y asignados de la UE. El Consejo Europeo se ha congratulado de la creación de un grupo de trabajo dirigido por la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones, cuya función será determinar medidas concretas para impulsar la inversión, definiendo en particular una cartera de proyectos de interés europeo potencialmente viables que puedan realizarse a corto y medio plazo. Ha invitado a la Comisión y al Consejo a promover sin demora esta iniciativa de inversión, cooperando estrechamente con el BEI en particular, y a presentar un informe al respecto al Consejo Europeo de diciembre.
9. Los progresos realizados en lo que respecta a la creación de la unión bancaria han contribuido a que las condiciones de los mercados financieros registren mejoras significativas. Dotándonos de un sistema bancario europeo resistente, bien supervisado y reglamentado contribuiremos a apoyar la recuperación económica. A este respecto, el Consejo Europeo se congratula de la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión el 4 de noviembre de 2014.

## III. OTRAS CUESTIONES

### Ébola

10. El Consejo Europeo está profundamente preocupado por la continua propagación del virus del ébola en África occidental y por el creciente número de personas infectadas y fallecidas por su causa. Ha aplaudido la labor realizada por los gobiernos de los países afectados y por las organizaciones no gubernamentales, que están respondiendo a un desafío sanitario sin precedentes. El Consejo Europeo ha expresado también su profundo agradecimiento a los trabajadores sanitarios por su

generosa dedicación en esta crisis y por su valentía y profesionalidad.

11. Sumando sus fuerzas a las de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y otros interlocutores importantes, la Unión Europea y sus Estados miembros han estado en la vanguardia del esfuerzo internacional por aportar una respuesta de emergencia que ofrezca las capacidades fundamentales, como personal especializado, laboratorios móviles habilitados para el ébola, centros de tratamiento y medios de transporte aéreos y terrestres en el marco de la Respuesta Global de la UE. La financiación de la Unión Europea y de sus Estados miembros asciende ya a más de 600 millones de euros. En la última sesión del Consejo de Asuntos Exteriores y en la reunión de los ministros de Sanidad de la UE se ha perfilado mejor la actuación de la Unión. El Consejo Europeo insta ahora a aplicar con rapidez las conclusiones alcanzadas durante dichas reuniones.
12. Es precisa una respuesta duradera, coordinada y más enérgica para invertir las tendencias actuales. Hay que prestar más ayuda para intensificar la actuación sobre el terreno, en particular en lo que se refiere a la atención y al equipo médicos, pero también al cribado de viajeros a la salida. El Consejo Europeo se ha congratulado del compromiso de los Estados miembros de aumentar la asistencia económica, con lo que la financiación total ascenderá a 1 000 millones de euros. Por otra parte, los Estados miembros se han comprometido a aumentar el envío de personal médico y de apoyo a la región. Los Estados miembros y la Comisión han convenido también en garantizar una atención adecuada a los trabajadores sanitarios internacionales dentro de los recursos disponibles, de modo que reciban el tratamiento que necesiten, si ha lugar previa evacuación médica. Por otra parte, es prioritario utilizar el Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias como mecanismo de centralización para el envío de especialistas sanitarios voluntarios.
13. La magnitud de la epidemia constituye una amenaza no solo para la economía y la estabilidad de los países afectados, sino para la región en su conjunto. El Consejo Europeo pide a la alta representante y a la Comisión que elaboren un plan de medidas que permitan afrontar las repercusiones políticas, económicas y de seguridad globales de la crisis del ébola en África occidental.
14. La manera más eficaz de impedir un brote grave de la enfermedad en otros lugares consiste en ayudar a África occidental a hacer frente a la crisis. Al mismo tiempo, ahora que se están confirmando los primeros casos de infección por ébola en Europa, es de la máxima importancia garantizar la preparación interna de la UE y seguir tomando medidas para proteger a los países de la Unión y a sus ciudadanos, en particular mediante medidas cautelares que reduzcan los riesgos de contagio, incluidas medidas preventivas coordinadas dentro de la Unión como el intercambio de datos y de información sobre las prácticas idóneas, la formación del personal sanitario y, cuando corresponda, el cribado de viajeros a la entrada.
15. A fin de seguir reforzando la capacidad de la UE para responder al ébola, la UE ha nombrado al comisario

entrante, Christos Stylianides, coordinador para el ébola. Con la asistencia del Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias, trabajará con las instituciones de la UE, los Estados miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y partes interesadas.

16. El Consejo Europeo invita al presidente de la Comisión y a la alta representante a que le informen en su próxima sesión de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis del ébola.

#### Ucrania

17. Recordando sus Conclusiones del 30 de agosto, el Consejo Europeo ha expresado su satisfacción por el Protocolo de Minsk del 5 de septiembre y por el Memorandum de Minsk del 19 de septiembre, con los que se han dado sendos pasos hacia una solución política duradera a la crisis, solución que debe basarse en el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Espera que las partes se adhieran plenamente a los compromisos contraídos en los documentos de Minsk y les den cumplimiento con rapidez, en particular en lo que respecta a la plena aplicación del alto el fuego, el establecimiento de disposiciones completas de control de las fronteras y la celebración de elecciones anticipadas en las regiones de Donetsk y Luhansk, de conformidad con la legislación de Ucrania. Considera que la celebración de las elecciones «presidenciales» y «parlamentarias» convocadas por las autoridades autoproclamadas sería contraria al espíritu y a la letra del Protocolo de Minsk, y sus resultados no serían reconocidos. El Consejo Europeo reitera su llamamiento para que se permita un acceso inmediato, seguro y sin restricciones al lugar donde se estrelló el MH17.
18. La Unión Europea espera que la Federación de Rusia respete la soberanía nacional y la integridad territorial de Ucrania y contribuya a la estabilización política y la recuperación económica del país. El Consejo Europeo reitera que no va a reconocer la anexión ilegal de Crimea. La Federación de Rusia debe asumir sus responsabilidades en lo que se refiere a la plena aplicación de los acuerdos de Minsk. En particular, las autoridades rusas deben evitar todo movimiento de tropas, armas o combatientes desde su territorio hacia Ucrania. Deben ejercer su influencia para garantizar que los separatistas cumplan de buena fe las obligaciones asumidas en Minsk. La Federación de Rusia debe apoyar asimismo los esfuerzos de verificación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
19. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen estando plenamente resueltos a apoyar una solución política a la crisis de Ucrania, incluso aportando contribuciones para aumentar la capacidad de supervisión de la OSCE, incrementando la asistencia humanitaria que prestan y animando y ayudando a Ucrania en su proceso de reformas, en particular en relación con la descentralización y la protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales. El Consejo Europeo se ha congratulado de que el Acuerdo de Asociación vaya a empezar a aplicarse con carácter provisional en breve. Ha subrayado la importancia de que la Federación de Rusia, Ucrania y la Unión Europea respeten estrictamente

los compromisos que han quedado plasmados en la Declaración Ministerial Conjunta del 12 de septiembre.

20. De cara a las elecciones parlamentarias del 26 de octubre, el Consejo Europeo reitera su voluntad de apoyar la labor de reforma política y económica de Ucrania, sin olvidar el sector de la energía, en consonancia con los compromisos que ambas partes han asumido a través del Acuerdo de Asociación.
21. El Consejo Europeo ha expresado su satisfacción por los progresos realizados en la solución de la crisis energética en Ucrania. Espera con interés la finalización de las negociaciones trilaterales en curso entre la Federación de Rusia, Ucrania y la Comisión Europea.
22. El Consejo Europeo ha recordado las anteriores decisiones de la UE sobre medidas restrictivas. Seguirá observando con atención la situación en Ucrania a fin de dar nuevas orientaciones si es necesario.

#### República de Moldavia

23. El Consejo Europeo espera con interés la celebración, el próximo 30 de noviembre, de las elecciones parlamentarias en la República de Moldavia, con las que se da otro paso importante en la aproximación de la República de Moldavia a Europa, tras la reciente aplicación provisional del Acuerdo de Asociación. Espera que las próximas elecciones parlamentarias sean libres y justas, y recomienda que las autoridades de Moldavia cooperen estrechamente con los observadores electorales internacionales. En este contexto, todas las fuerzas políticas deben realizar campañas electorales abiertas y limpias.

#### Chipre

24. El Consejo Europeo ha expresado su honda preocupación por el resurgimiento de las tensiones en el Mediterráneo oriental y ha instado a Turquía a demostrar moderación y a respetar la soberanía de Chipre sobre su mar territorial y los derechos soberanos de Chipre en su zona económica exclusiva. El Consejo Europeo ha recordado la declaración de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros de 21 de septiembre de 2005 y, en particular, que el reconocimiento de todos los Estados miembros es un elemento esencial del proceso de adhesión. En las circunstancias actuales, el Consejo Europeo considera que es más importante que nunca garantizar un clima positivo de modo que puedan reanudarse las negociaciones para una solución global al problema de Chipre.

#### Estrategia de la Unión Europea para la Región del Adriático y del Jónico

25. El Consejo Europeo ha refrendado la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Adriático y del Jónico y ha pedido a todas las partes implicadas que la pongan en práctica sin demora, con arreglo a lo indicado en las Conclusiones del Consejo del 29 de septiembre de 2014.

#### Cuestiones institucionales

26. El Consejo Europeo ha adoptado la Decisión por la que se nombra a la Comisión Europea.

## CUMBRE DEL EURO — 24 DE OCTUBRE DE 2014

Tras el debate del Consejo Europeo sobre cuestiones económicas y las conclusiones adoptadas al respecto (puntos 7, 8 y 9 de las conclusiones del Consejo Europeo), en la Cumbre del Euro hemos examinado de forma más concreta la situación económica y del empleo dentro de la zona del euro. Se ha convenido en que para garantizar el correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria es esencial una coordinación más estrecha de las políticas económicas.

A este respecto, la Cumbre del Euro ha instado a seguir trabajando, en estrecha cooperación con la Comisión, para definir mecanismos concretos que permitan reforzar la coordinación de las políticas económicas, la convergencia y la solidaridad. Ha invitado al presidente de la Comisión, en estrecha cooperación con el presidente de la Cumbre del Euro, el presidente del Eurogrupo y el presidente del Banco Central Europeo, a preparar las próximas medidas para mejorar la gobernanza económica en la zona del euro.

## Conclusiones

### I. FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EUROPA

1. El fomento de la inversión y la resolución de las deficiencias del mercado en Europa son un desafío estratégico fundamental. El nuevo centro de atención en las inversiones, junto con el compromiso de los Estados miembros de intensificar las reformas estructurales y continuar un saneamiento presupuestario que propicie el crecimiento, proporcionará las bases para el crecimiento y el empleo en Europa. El Consejo Europeo:
  - a) pide que se cree un Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) en el Grupo BEI con el objetivo de movilizar 315 000 millones de euros en nuevas inversiones entre 2015 y 2017. La Comisión presentará una propuesta en enero de 2015, sobre la que se invita a los legisladores de la Unión a lograr un acuerdo antes de finales de junio, de modo que las nuevas inversiones puedan activarse ya a mediados de 2015. Se invita al Grupo BEI a que inicie las actividades recurriendo a sus fondos propios a partir de enero de 2015. El FEIE estará abierto a las contribuciones de los Estados miembros, directamente o a través de bancos de fomento nacionales. El Consejo Europeo toma nota de la posición favorable que ha manifestado la Comisión en relación con estas aportaciones de capital en el contexto de la evaluación de las finanzas públicas en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, necesariamente en consonancia con la flexibilidad integrada en las normas vigentes de este;
  - b) respalda la intención de la Comisión y del BEI de incrementar la asistencia técnica a proyectos a nivel europeo y de crear un centro de asesoramiento para la inversión que esté operativo a mediados de 2015;
  - c) subraya que el FEIE complementará y se sumará a los programas de la UE en curso y las actividades tradicionales del BEI. En este contexto, deberá fomentarse la plena utilización de todos los recursos existentes y asignados de la UE. La Comisión colaborará estrechamente con los Estados miembros afectados para encontrar soluciones que permitan aprovechar al máximo los compromisos de gasto autorizados en el marco financiero plurianual 2007-2013 y reconoce que es deseable realizar proyectos a largo plazo en los próximos años haciendo uso de la flexibilidad de las normas existentes;
  - d) invita a la Comisión y a los legisladores de la Unión a que aceleren los trabajos sobre medidas esenciales para aumentar el atractivo de la Unión para la producción, la inversión y la innovación, y a mejorar el entorno normativo para las inversiones, incluso a través de mercados de capitales mejor integrados, al mismo tiempo que se impulsa de forma decidida el programa de mejora de la legislación, con el objetivo de lograr una normativa transparente y sencilla con el menor coste, coherente con las Conclusiones del Consejo de 4 de diciembre de 2014;
  - e) pide que se acelere la adopción, la incorporación al Derecho nacional y la aplicación de la legislación de la Unión en el ámbito del mercado único, y se intensifiquen los esfuerzos para suprimir obstáculos y completar el mercado interior de productos y servicios;
  - f) insta a la Comisión a que presente una propuesta global de Unión de la Energía con suficiente antelación al Consejo Europeo de marzo de 2015;
  - g) insta a los legisladores de la Unión a que den un nuevo impulso a los trabajos sobre las propuestas pendientes relativas al mercado único digital, y a la Comisión a que presente una ambiciosa comunicación en este ámbito con antelación suficiente al Consejo Europeo de junio de 2015;
  - h) pide que se siga fortaleciendo el sistema multilateral de comercio y se celebren acuerdos comerciales bilaterales con los socios principales. La UE y Estados Unidos deben realizar todos los esfuerzos posibles para concluir antes de finales de 2015 las negociaciones sobre una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) ambiciosa y completa que sea beneficiosa para ambas partes.
2. El Consejo Europeo hará balance periódicamente de la ejecución de las orientaciones antes mencionadas.
3. Es urgente avanzar en la lucha contra la elusión fiscal y la planificación fiscal abusiva, tanto a nivel mundial como de la UE. Al tiempo que resalta la importancia de la transparencia, el Consejo Europeo espera con interés la propuesta de la Comisión sobre el intercambio automático de información en la UE en materia de acuerdos tributarios. El Consejo debatirá la forma de avanzar en todas estas cuestiones e informará al Consejo Europeo de junio de 2015.
4. Una coordinación más estrecha de las políticas económicas es esencial para asegurar el correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria. Tras un debate sobre esta cuestión, basado en una nota de análisis, en la reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno que se celebrará en febrero, el presidente de la Comisión, en estrecha cooperación con el presidente de la Cumbre del Euro, el presidente del Eurogrupo y el presidente del Banco Central Europeo, informará al Consejo Europeo a más tardar en junio de 2015. Los Estados miembros participarán estrechamente en los trabajos preparatorios.

## II. UCRANIA

5. El Consejo Europeo felicita a Ucrania por su nuevo Gobierno y celebra su determinación de llevar a cabo reformas políticas y económicas. Después del segundo desembolso en diciembre de 500 millones de euros de asistencia macrofinanciera de la Comisión, la UE y sus Estados miembros están dispuestos a seguir facilitando y apoyando el proceso de reformas en Ucrania, junto con otros donantes y con arreglo a la condicionalidad establecida por el FMI. El Consejo Europeo acoge favorablemente la disposición de la Comisión a incrementar la ayuda humanitaria dirigida a las personas que sufren en Ucrania.
6. La situación en Ucrania oriental sigue siendo muy preocupante. Hoy se ha reforzado la política de la Unión de no reconocer la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol. La UE mantendrá el rumbo; en caso necesario, el Consejo Europeo está dispuesto a dar nuevos pasos. Es preciso que todas las partes, incluida Rusia, se comprometan activamente y apliquen plenamente los acuerdos de Minsk. El Consejo Europeo hace un llamamiento para que se permita el acceso sin obstáculos al lugar en donde se estrelló el avión MH17 en aras de las investigaciones en curso.





Rue de la Loi/Wetstraat 175  
1048 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË  
Tel. +32 (0)2 281 61 11  
[www.consilium.europa.eu](http://www.consilium.europa.eu)



Oficina de Publicaciones

ISBN 978-92-824-4837-3  
ISSN 2363-2895  
doi:10.2860/628876